



Informe de Gestión 2018 - 2023

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

"Ciencia y Tecnología al Servicio de la Verdad y la Justicia"



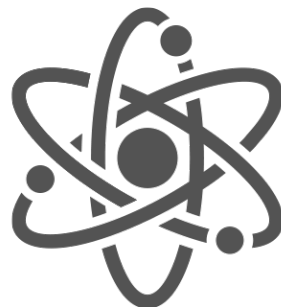
Misión

“Somos una entidad pública que presta servicios periciales de Ciencias Forenses y asesoría técnico-científica al sistema de justicia, con fundamento científico, calidad, objetividad, transparencia y respeto a las normas legales y derechos fundamentales”.



Visión

“Ser la institución de referencia nacional y regional en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con una organización moderna, eficaz y eficiente, personal altamente capacitado en todas las áreas de experticia forense y con un profundo compromiso humanitario, docente, científico-investigativo y ético-legal”.



Valores

Objetividad

Con absoluta imparcialidad y justicia.

Responsabilidad

Desempeñando fielmente sus cargos atendiendo a la responsabilidad civil, penal y disciplinaria por faltas y delitos cometidos.

Probidad

Con honradez, rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal. Sin aceptar compensación alguna que pueda incurrir en falta a sus deberes y obligaciones.

Prudencia

Evitando acciones que puedan poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus instituciones.

Respeto por los Derechos Humanos

Garantizando que sus funciones se realicen con respeto a los derechos humanos.

Discreción

Guardando reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengan conocimiento, con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones.

Independencia de criterio

No involucrándose en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones o que conlleven un conflicto de interés.

Transparencia y rendición de cuentas

Salvo las limitaciones previstas en la ley, se garantizará el acceso a la información, sin otros límites que aquellos que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares.

Declaración jurada patrimonial

El director general del IMELCF y otros funcionarios a que se refiere el Artículo 304 de la Constitución Política de la República de Panamá y las leyes que lo desarrollan, presentarán declaración jurada, de acceso público sobre su situación patrimonial y financiera dentro de los diez días hábiles siguientes al haber asumido el cargo y cada cinco años y diez días hábiles siguientes al término de la separación.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS.....	9
ANÁLISIS DEL ENTORNO	9
ESTRATEGIAS	13
OBJETIVOS Y METAS	14
ANÁLISIS DE INDICADORES	14
RESULTADOS.....	15
1.PERSPECTIVA SOCIEDAD Y ESTADO	15
2.PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS Y GESTIÓN DE CALIDAD	16
3.PERSPECTIVA ASIGNACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS	20
4.PERSPECTIVA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN OPERATIVA	31
LOGROS	61
DESAFÍOS	63
TEMAS Y TAREAS PENDIENTES.....	62
TAREAS PENDIENTES.....	70
CONCLUSIONES.....	71
RETOS Y LECCIONES APRENDIDAS	71
RECOMENDACIONES	69
PERSPECTIVAS FUTURAS	73
ANEXOS	71

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), adscrito al Ministerio Público (MP), es la institución pública que brinda los servicios periciales de ciencias forenses en Panamá. Aportamos las pruebas científicas de Medicina Forense, Criminalística y de los Laboratorios Forenses a las investigaciones que adelanta el MP y a la administración de justicia en nuestro país.

El presente informe de gestión tiene como propósito rendir cuentas a la Junta Directiva, a los colaboradores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a todos los interesados, de las principales actuaciones del director general, y de su equipo de trabajo. Este resumen abarca el espacio comprendido entre el 5 de julio de 2018 y el 5 de julio del 2023.

En este periodo se han logrado mejoras en la eficiencia organizacional y operativa, un aumento en la capacidad de respuesta a las solicitudes de las autoridades competentes, se han introducido nuevos métodos y tecnologías y se logró la acreditación internacional de laboratorios y secciones.

La eficiencia en el desempeño administrativo se refleja en los porcentajes de ejecución de los presupuestos asignados, en el manejo programado de los recursos humanos y en las estadísticas de los peritajes de las subdirecciones.

Se superó el desafío del funcionamiento institucional en el periodo de pandemia y logramos cumplir con nuestras obligaciones a pesar de las limitaciones presupuestarias que incidieron en el reclutamiento de nuevo personal, mejoras en las infraestructuras, en la renovación informática y tecnológica. Pese a ello, se consiguió detener el crecimiento de las deudas en concepto de vigencias expiradas, se cumplió con el pago del 50% por exclusividad a todos los peritos y se respetaron todos los derechos laborales de los colaboradores.

En perspectiva, se hace necesario renovar las metas y objetivos, actualizar el marco legal, reestructurar y mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios periciales, contar con infraestructura propia y continuar con el desarrollo institucional planificado.

Finalmente, es necesario reconocer y agradecer a la Junta Directiva y a todos los colaboradores por su contribución al éxito y crecimiento profesional del IMELCF.

Introducción

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) se crea, en la Procuraduría General de la Nación, mediante Ley No. 29, de veinticinco de octubre de 1984, que adoptó el Código Judicial, producto de la necesidad de contar con una entidad pericial, científico y técnico al servicio de las investigaciones judiciales y de la administración de justicia en Panamá.

En el año 2006, con la aprobación de la Ley 50, de 13 de diciembre, se reorganizó el Instituto, que para entonces solamente ofrecía servicios periciales de Medicina Forense, Psicología, Trabajo Social y algunos laboratorios, y quedó adscrito al Ministerio Público para brindar asesoría científica y técnica a la administración de justicia en lo concerniente a la investigación y a la descripción científica y médico-científica de los hallazgos y las evidencias medicolegales. Esta ley también dispuso que los cargos directivos debían ser ocupados mediante concurso de méritos profesionales, estableció garantías laborales para los funcionarios y garantizó la autonomía en el manejo administrativo y de los recursos humanos.

Al año siguiente, en el 2007, la Asamblea Nacional aprobó la Ley 69, de 27 de diciembre, y se transfirieron al IMELCF, los Departamentos de Criminalística, Servicios Periciales y Laboratorios Forenses de la extinta Policía Técnica Judicial. De esta manera, se integraron en una sola institución civil todos los servicios periciales científicos relacionados con las Ciencias Forenses.

En los años siguientes, nuestra institución desempeñó un papel fundamental en la prestación de los servicios de Medicina Legal, Criminalística y Laboratorios Forenses, especialmente a partir de la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

El 5 de julio de 2018 inició la gestión del Dr. José Vicente Pachar Lucio, como director electo por concurso de méritos, por la Junta Directiva, para el periodo 2018 - 2023.

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar una visión integral del desempeño y logros, de las dificultades y desafíos superados durante este periodo.

Al comienzo de la nueva administración, se reafirmó la continuidad institucional, pero se cambiaron las pautas de la gestión administrativa hacia un modelo gerencial propio de las instituciones de servicios periciales del siglo XXI, con el objetivo de responder de manera eficiente y eficaz a los requerimientos de quienes forman parte del IMELCF, de los usuarios de nuestros servicios.

Se establecieron como prioridades la reorganización y actualización de las estructuras administrativas y periciales, en base a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023, que fue elaborado posterior a un diagnóstico del estado del IMELCF y que incluye 4 perspectivas y 13 ejes estratégicos para un desarrollo institucional acorde con las demandas y expectativas de los usuarios de nuestros servicios y de la sociedad panameña en general.

La segunda mitad del año 2018 fue un periodo de transición y adaptación a las reformas iniciales. Para el 2019 se inició la implementación de los cambios, de acuerdo con los planes y estrategias establecidos y se lograron algunos resultados; sin embargo, en el año 2020 ocurrió un inesperado evento que incidió negativamente en todos los planes establecidos, el país y el mundo fueron afectados por el impacto de la pandemia y sus funestas consecuencias. No fue sino hasta el 5 de mayo de 2023, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó el fin de la emergencia sanitaria.

Pese a las difíciles circunstancias, en estos cinco años el IMELCF se ha consolidado como un referente en el ámbito de las ciencias forenses en Panamá y la región centroamericana, gracias a las orientaciones de su Junta Directiva, a la dedicación y compromiso de nuestros colaboradores, peritos, asistentes de peritos y administrativos, altamente capacitados, así como al uso racional de los recursos presupuestarios asignados que nos permitió, con limitaciones, invertir en tecnología de vanguardia y en la mejora continua de procesos y procedimientos, incluyendo las acreditaciones de laboratorios y secciones, por la *National Accreditation Board (ANAB)* de los Estados Unidos.

A lo largo de este periodo, nuestro objetivo principal ha sido garantizar la excelencia en la prestación de los servicios periciales, con el fin de contribuir al esclarecimiento de los delitos y a la búsqueda de la verdad en el ámbito judicial. Hemos trabajado arduamente para fortalecer y ampliar nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos que plantea el creciente avance de la criminalidad y la complejidad de las investigaciones forenses. A través de la implementación de estrategias y proyectos innovadores, hemos logrado mejorar significativamente nuestros tiempos de respuesta, la calidad de nuestros informes periciales y la confiabilidad de nuestras conclusiones científicas.

Presentamos un análisis exhaustivo de los principales indicadores de desempeño, los avances logrados y los retos enfrentados, así como también las metas alcanzadas y los temas pendientes. Asimismo, destacaremos las áreas de mejora identificadas y las acciones implementadas para garantizar la excelencia en nuestra labor.

Esperamos que este informe brinde una visión completa y adecuada de la gestión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los últimos cinco años, y que sirva como punto de partida para seguir avanzando hacia una mayor eficiencia, calidad y credibilidad en nuestra labor al servicio de la justicia y la sociedad en general.

Metodologías Utilizadas para el Análisis

Con el propósito de cumplir con los objetivos de este informe, iniciamos con la presentación de un análisis FODA, metodología iterativa y dinámica utilizada para evaluar la realidad de una institución como la nuestra.

Fortalezas

Única institución técnica y científica forense en el país

Autonomía en el ejercicio pericial y en el manejo administrativo y de los recursos humanos

Credibilidad y confianza pública en el cumplimiento de sus funciones

Visibilidad y presencia institucional

Laboratorios y secciones acreditados con estándares internacionales

Prestación permanente de servicios periciales, a nivel nacional

Personal pericial certificado en su área de experticia

Oferta de servicios en todas las áreas periciales

Presencia activa en la comunidad forense nacional e internacional

Colaboración con instituciones académicas y científicas para actividades docentes y de formación profesional

Acceso a bases de datos y recursos forenses actualizados

Cooperantes que aportan tecnología y capacitaciones

Debilidades

Falta de una política salarial institucional

Presupuesto de inversiones insuficiente para el desarrollo institucional y la modernización tecnológica

Marco legal institucional no actualizado

Deficiente infraestructura de los servicios periciales y laboratorios

Incipiente identidad institucional

Resistencia al cambio

Falta de especialistas calificados en ciertas áreas de experticia

Limitada capacidad de respuesta administrativa

Dependencia excesiva de proveedores externos

Capacidad limitada para manejar un gran volumen de casos

Sistema estadístico insuficiente para evaluar la eficacia de las pericias

Mínima actividad de investigación y publicación científica

Oportunidades

Aumento de la demanda de servicios periciales debido al incremento de la criminalidad

Posibilidad de apertura de nuevas áreas periciales

Colaboración con organismos de aplicación de la ley y entidades gubernamentales para mejorar la eficiencia y efectividad de las investigaciones

Alianzas con instituciones nacionales y extranjeras

Avances tecnológicos en la recolección y análisis de evidencia forense

Aplicación de la inteligencia artificial en ciencias forenses

Amenazas

Reformas en las disposiciones sobre la asignación del presupuesto anual

Cambios en la legislación o regulaciones que puedan afectar la forma en que desarrolla sus funciones autónomas el IMELCF

Riesgos de mala gestión administrativa o pericial.

Competencia de servicios, laboratorios o peritos privados

En base a este análisis, se han aprovechado las fortalezas y las oportunidades y se ha trabajado en la mejora de las debilidades y la mitigación de las amenazas, en un escenario de cambios en el entorno y en el IMELCF.

Análisis del Entorno

En el cumplimiento de sus funciones el IMELCF, adscrito al Ministerio Público, opera dentro del sistema de administración de justicia y está sujeto a las leyes, códigos, regulaciones y políticas gubernamentales establecidas en Panamá. Tal como lo establece la Ley N.º 50 de 13 de diciembre de 2006, el Instituto goza de autonomía en la ejecución de sus funciones, al igual que en el manejo administrativo y de los recursos humanos.

Para el desempeño de sus actividades el Instituto recibe asignaciones presupuestarias anuales, dependiendo del estado de las finanzas públicas, para funcionamiento e inversiones. Históricamente, el IMELCF no recibió los fondos solicitados, debidamente sustentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, y no ha sido sino hasta el año 2023 cuando, mediante un fallo de la Corte Suprema de Justicia, el Estado asignó la totalidad de los recursos solicitados para el presente año. Considerando lo anterior, se puede afirmar que la inversión pública en ciencias forenses no ha correspondido con las necesidades del Instituto, del sistema de justicia ni con las expectativas de la sociedad panameña.

Por otra parte, un factor administrativo determinante en la capacidad de respuesta interna y a los usuarios de los servicios forenses ha sido la burocracia inherente a los trámites y los controles establecidos, especialmente para regular elementos necesarios para la mejora de infraestructuras, renovación de tecnología, insumos y reactivos, sobre todo para el trabajo en los laboratorios forenses.

Desde otra perspectiva, la demanda de servicios periciales, principalmente por parte del Ministerio Público, ha ido en aumento progresivo a partir de la implementación del Sistema Penal Acusatorio, en el cual, el peso de las investigaciones recae en las pruebas científicas aportadas por el IMELCF y por el incremento de la criminalidad en el país. Sin embargo, hemos confrontado diferencias con el MP por las dificultades en la comunicación interinstitucional, debido a los cambios ocurridos en esa entidad y a la interpretación de la adscripción del IMELCF al MP.

Otros factores que impactan en la percepción de la prestación de los servicios del IMELCF son la falta de comprensión o actualización del fundamento científico de las pericias por parte de los usuarios, los avances continuos y la difusión masiva de conocimientos en materia de ciencias forenses y los cambios ocurridos en la práctica de las pruebas, causadas por la necesaria acreditación de laboratorios y secciones. Estos factores han

llevado a la sobre carga de solicitudes por parte de las autoridades investigativas, a la mora de peritajes y a la prolongada programación en agenda de las actividades periciales.

En estos cinco años, la población del país aumentó y la actividad criminal creció proporcionalmente, siendo un hecho conocido el aumento de las actividades del narcotráfico, el crimen organizado y de las pandillas delincuenciales que ha tenido como consecuencia el incremento de los delitos contra la vida y la integridad personal con inusuales manifestaciones de violencia.

Otro elemento que influyó en las actividades del IMELCF fue la masiva migración de personas desde la provincia de Darién hacia Centroamérica. A la fecha, ha ocasionado un aumento de la carga de trabajo de los peritos de ambas subdirecciones, tal como sucedió con las muertes en la selva y en el accidente de tránsito ocurrido en Gualaca, Chiriquí, en el cual se evidenciaron las dificultades de la identificación en muertes múltiples, los limitados recursos para la atención de estas situaciones y la necesidad de la acción forense humanitaria internacional.

A nivel nacional, ha sido importante el apoyo recibido de otras instituciones. El Ministerio de Salud para el manejo de la crisis sanitaria y la asignación de terrenos y locales; la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Fronteras para garantizar la logística de nuestras funciones y la seguridad de nuestro personal. De igual manera, es trascendente resaltar el apoyo de nuestros cooperantes internacionales.

Es importante resaltar que, entre los años 2018 - 2023 se han producido importantes avances tecnológicos relevantes para las ciencias forenses, como las nuevas técnicas de análisis en los laboratorios (ADN Rápido), el empleo de nuevos equipos y herramientas que facilitan las funciones de los peritos. Cabe resaltar el notable y rápido crecimiento de la Informática Forense, debido al aumento de la delincuencia informática y al uso generalizado de dispositivos electrónicos y de los análisis de audio y video empleados en la identificación de personas y objetos.

Finalmente, en estos cinco años se han promulgado nuevas disposiciones legales relacionadas con las funciones del IMELCF, con el manejo de las evidencias forenses y con los procesos de investigación criminal.

Estrategias

Con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), se han establecidos las siguientes líneas de acción para identificar y aprovechar oportunidades, superar desafíos y establecer un rumbo claro para el crecimiento y el éxito. Estas estrategias de asociación y desarrollo institucional están alineadas con los valores y la visión del IMELCF, son flexibles y se adaptan a los cambios en el entorno externo e interno.

1. **Gestión de recursos financieros adicionales**, a través de la implementación de un programa de autogestión, colaboraciones público-privadas o donaciones para mejorar la adquisición de tecnología forense y capacitación del personal pericial y administrativo.
2. **Estrategia de desarrollo de talento**, enfocada en atraer, retener y desarrollar el talento dentro de la institución por medio de la implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional, en materia administrativa y de ciencias forenses; incentivos para el crecimiento profesional de peritos y administrativos y la creación de ambientes laborales favorables en infraestructura propia acorde con las funciones institucionales.
3. **Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras** para aprovechar sinergias y lograr objetivos comunes. Estas asociaciones pueden incluir colaboraciones académicas, alianzas de investigación o intercambio de recursos académicos y/o docentes.
4. **Continuidad de la implementación del sistema de gestión de la calidad en todo el Instituto.**
5. **Expansión de los servicios periciales** para cubrir más necesidades de los usuarios o ampliar nuestra cobertura territorial.
6. **Utilización de los sistemas de evaluación de los costos, la capacidad y la carga de trabajo del IMELCF** para optimizar los recursos y garantizar un servicio de calidad.

En resumen, aunque, actualmente, el entorno en el que opera el IMELCF es favorable, factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y legales pueden influir negativamente en su desarrollo y funciones.

La identificación de las oportunidades y desafíos enfrentados en el periodo 2018 - 2023 permitirán una mejor planificación, a futuro.

Objetivos y Metas

El informe de gestión desempeña un papel crucial en la comunicación tanto interna como externa de la institución. Internamente, ayuda a alinear a los miembros del equipo con los objetivos y metas estratégicas, para cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas. Externamente, el informe de gestión proporciona una imagen clara del desempeño y los logros del IMELCF a las partes interesadas clave, como el Ministerio Público, los colaboradores, los cooperantes y la sociedad panameña en general.

Habilita realizar un seguimiento continuo del progreso de la institución a lo largo del tiempo. Al recopilar datos e información periódicamente, se pueden identificar tendencias, evaluar el impacto de las medidas tomadas y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto permite un ciclo de mejora continua y garantiza que la institución se mantenga en el camino correcto hacia el logro de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Análisis de Indicadores

La gestión eficaz del IMELCF implica la monitorización y evaluación regular de su rendimiento. Este informe de gestión recopila y presenta datos, métricas e indicadores clave que permiten evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos. Proporciona una visión global y estructurada de los logros, desafíos y áreas de mejora, lo que permite una evaluación integral del rendimiento de la institución.

Suministra a los responsables de la toma de decisiones información crítica y confiable sobre nuestro estado actual. Permite comprender el desempeño pasado y presente, identificar patrones y tendencias, y evaluar la eficacia de las estrategias implementadas. Esto proporciona una base sólida para la toma de decisiones informada y estratégica, ayudando a la Dirección General a ajustar las políticas, asignar recursos y establecer nuevas metas.

En ese sentido, es fundamental la identificación de áreas de mejora, el informe de gestión revela áreas en las que la institución puede mejorar su rendimiento y eficiencia, tanto en lo pericial como en lo administrativo. Al analizar los resultados y compararlos con los objetivos establecidos, se pueden identificar debilidades, desviaciones y oportunidades de mejora. Estas áreas de mejora pueden abordarse mediante la implementación de cambios estratégicos, ajustes en los procesos operativos o la asignación de recursos adicionales.

Este informe refleja la evaluación de la gestión del IMELCF, a partir de los 32 indicadores correspondiente a cada uno de los objetivos específicos establecidos en el Plan Estratégico

Institucional (PEI) para la vigencia 2018-2023 y enfocado en las cuatro perspectivas que contempla:

Resultados

1. Perspectiva Sociedad y Estado

Los servicios periciales que prestan las Subdirecciones de Criminalística y Medicina Forense, aportan las pruebas científicas y técnicas, que permiten esclarecer los hechos delictivos investigados por las autoridades competentes. Sus labores incluyen la recolección, preservación y análisis de evidencias en los casos que investiga el Ministerio Público, así como el apoyo pericial y científico a las demás unidades investigativas.

- **Ampliación de la oferta y cobertura de los servicios periciales;** apertura de nuevas secciones (unidades provinciales) en la Subdirección de Criminalística (las unidades de Informática Forense, Video Forense en la provincia de Panamá Oeste, la Unidad de Base y Banco de Datos de ADN en la provincia de Veraguas y la Unidad de Morfología Facial en la provincia de Bocas del Toro) y de asignación de personal especializado en la Subdirección de Medicina Forense (médicos forenses, psicólogos forenses en las agencias de Darién y Bocas del Toro), con el objetivo de garantizar una atención adecuada, permanente y oportuna.
- **Mejora de la eficiencia operativa, disminución de la mora:** implementación de estrategias de abordaje prioritario de los casos y planes de disminución de casos en mora y agenda de peritajes. Al inicio de la gestión (año 2018) se detectaron pendientes: más de 10,000 pruebas de ADN; 1,200 casos de Auditoría Forense, más de 500 casos de Balística, además de numerosos peritajes de Medicina Forense y Psicología Forense (Ver Anexo). Esas cifras han sido reducidas considerablemente.
- **Eficiente participación de los peritos de ambas Subdirecciones,** con apoyo del personal administrativo, en casos de interés público y trascendencia social (Ver Anexo).
- **Ampliación del uso de recursos tecnológicos para la práctica de los peritajes:** dotación de instrumentos y equipos de tecnología avanzada para la práctica de las experticias.

- ***Unificación de los modelos de informes periciales, adecuación a normas de calidad.***

En cuanto a la cooperación interinstitucional e internacional se lograron las siguientes alianzas estratégicas y convenios firmados:

- Convenios con el Ministerio de Salud (traspaso de instalaciones y terrenos), Universidad Nacional de Panamá, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Fiscalía General de Cuentas.
- Memorando de Entendimiento con *Justice Education Society of British Columbia* (JES) de Canadá.
- Carta de Entendimiento con la Universidad del Norte de Texas, *Gordon Thomas Honeywell* Asuntos Gubernamentales.

2. Perspectiva de Procesos Internos y Gestión de Calidad

Siendo una de las principales líneas de acción en la gestión 2018 al 2023, la implementación de procesos administrativos y periciales, orientados hacia una gestión eficiente y eficaz, además de constituir los sistemas de servicios periciales, integrados dentro de un marco de verificación, certificación y acreditación para establecer un sistema de servicios periciales, respaldado por procesos de calidad, bajo normativas nacionales e internacionales de manera periódica, se dio seguimiento a los sistemas de gestión de la calidad de los laboratorios acreditados del Instituto, realizando auditorías externas e internas, revisiones por la dirección, encuestas, revisión de pruebas de aptitud internas y externas, entre otros, con el fin de asegurar el sistema de gestión de la calidad y mantener la acreditación.

Los laboratorios y secciones acreditadas, bajo estándares de la entidad acreditadora *National Accreditation Board* (ANAB), con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos, se muestran a continuación:

Norma ISO 17025: 2017		
Laboratorio o Sección	Fecha de acreditación	
1. Laboratorio de Análisis Biomolecular	Abril de 2019	
Disciplina: Biología - Alcance		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo Clave/Tecnología
Determinación de perfiles de ADN	Repeticiones cortas tándem	Electroforesis capilar
Comparación física	Perfil de ADN	Software
Determinación cualitativa	Fluido biológico	Microscopía de fluorescencia Inmuno ensayo Visual
2. Sección de Documentología Forense	Abril de 2019	
Disciplina: Examinación de documentos - Alcance		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo Clave/Tecnología
Comparación física/ química	Contenido	Microscopía general Colección de referencia visual
	Documentos	
	Ítem fracturado	
	Sello	
	Papel	
Determinación cualitativa	Contenido	Microscopía general Colección de referencia visual
	Copias	
	Documentos	
Recuperación	Contenido	Dispositivo de detección electrostática Visual
3. Laboratorio de Sustancias Controladas - Ancón	Septiembre de 2019	
Disciplina: Drogas incautadas - Alcance		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo Clave/Tecnología

Muestreo de campo	Ítem físico	No aplica
Determinación cualitativa	Vegetal Sólido	Química Cromatografía de gases Microscopia general Espectroscopía infrarroja Espectroscopía de masas
Mediciones de peso	Vegetal Sólido	Balanza
4. Laboratorio de Sustancias Controladas - Veraguas		Abril de 2023
Disciplina: Drogas incautadas - Alcance		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo Clave/Tecnología
Muestreo de campo	Ítem físico	No aplica
Determinación cualitativa	Vegetal Sólido	Química Cromatografía de gases Microscopia general Espectroscopía infrarroja Espectroscopía de masas
Mediciones de peso	Vegetal Sólido	Balanza
5. Laboratorio de Toxicología		Abril de 2023
Disciplina: Toxicología – Alcance		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo Clave/Tecnología
Determinación cualitativa (Volátiles)	Muestras Biológicas Ante-Mortem Muestras Biológicas Post-Mortem	Cromatografía de gases
Medidas cuantitativas (Volátiles)	Muestras Biológicas Ante-Mortem	Cromatografía de gases

	Muestras Biológicas Post- Mortem	
6. Sección de Informática Forense	Abril de 2023	
Disciplina: Digital y Video/ Imagen Tecnología y Análisis		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo clave/ Tecnología
Adquisición/Extracción	Data digital	Programa software
7. Unidad de Revelado Papioscópico	Abril 2023	
Disciplina: Crestas de Fricción		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo clave/ Tecnología
Mejoras	Detalles de cresta	Químico Físico
Norma ISO 17020: 2012		
8. Sección de Criminalística de Campo-Ancón	Abril 2021	
Disciplina: Investigación de la Escena		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo clave/ Tecnología
Muestreo en campo	Ítem físico	No aplica
Mejoras	Ítem físico	Químico Físico
9. Sección de Balística Forense -Ancón	Septiembre 2021	
Disciplina: Armas de fuego y herramientas		
Componente/Parámetro	Ítem	Equipo clave/ Tecnología
Evaluación de funcionamiento	Arma de fuego	Visual
Caracterización individual de la Data Base	Municiones	Data Base Nacional (IBIS)
Comparación física	Municiones	Microscopía general Equipo visual de medidas
Restauración de números de series	Ítem físico	Químico Microscopía general

		Magnético
		Visual

En este periodo se revisaron y actualizaron la mayoría de las Guías de Procedimientos, el Directorio de Servicios Periciales y se inició la revisión del Manual de Cadena de Custodia.

Guías y manual de procedimiento	N.º Resolución	2020	2021	2022	2023
"Guía de identificación de cadáveres y restos óseos".	DG-011-2020	1			
"Procedimiento de recepción y entrega de cadáver y de restos humanos en las morgues judiciales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses".	DG-054-2020	1			
"Procedimiento para disposición final de cadáveres o restos humanos no identificados o no reclamados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses"	DG-055-2020	1			
Manual de priorización de solicitudes de análisis en los servicios periciales de la Unidad de Análisis Biomolecular y su abordaje en el legal de los hechos respecto a la clasificación de indicios.	DG-036-2022			1	
Manual General de Banco y Base de Datos de ADN	DG-085-2022			1	
Procedimiento de análisis de Histopatología Forense".	DG-055-2022			1	
Procedimientos de la Unidad de Consulta Externa.	DG-109-2021		1		
Procedimientos de la Unidad de Psicología Forense".	DG-024-2022			1	
Procedimientos de la Unidad de Psiquiatría Forense y se deroga la resolución N° DG-240-011".	DG-023-2022			1	
Procedimientos de la Unidad de Trabajo Social Forense".	DG-025-2022			1	
Procedimientos en Odontología Forense y se modifica un artículo de la resolución N° DG-224-011.	DG-108-2021		1		
Procedimientos para la realización de necropsias médico legales en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias.	DG-106-2021		1		
Versión 2 Procedimientos de abordaje ante hallazgo de presunta sustancia ilícita relacionada a un cadáver	DG-003-2023				1
Total general		3	3	6	1

3. Perspectiva Asignación y Manejo de Recursos Financieros

El presupuesto institucional asignado al IMELCF para el periodo 2018-2022 se resume en la siguiente tabla:

Tipo de presupuesto	Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
Funcionamiento	B./ 204,833,917.00	B/ 197,771,737.00	97%.
Inversión	B/. 12,457,377.00	B/. 10,105,437.00	81%.
Total	B/. 217,291,294.00	B/. 207,877,174.00	96%.

Observaciones

- Se logró una óptima ejecución presupuestaria, pese a las difíciles circunstancias por las que atravesó el país y por ende el IMELCF.
- En el presupuesto Ley del año 2019, se recibieron, a través de un traslado interinstitucional: B/. 1,272,157.00 para pago a proveedores y cuotas patronales de Seguro Social de vigencias expiradas.
- Para los años 2020, 2021 se redujo el presupuesto por un orden de B/. 5,854,154,159, debido a que, a partir del mes de marzo del año 2020, las autoridades declararon una emergencia sanitaria debido a la llegada a Panamá de la pandemia causada por la COVID-19, situación que nos obligó a realizar ajustes en el presupuesto anual del Instituto para atender las prioridades que demandaba la nueva situación epidemiológica nacional, y realizar cambios en la institución, como la infraestructura y funciones para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos de manera obligatoria por el Ministerio de Salud y el Comité Institucional COVID-19.
- Para el año 2023 se logró la asignación total del presupuesto solicitado: B/. 62,217,809.00; B/. 57,321,559.00 para funcionamiento y B/. 4,896,250.00 para inversiones.

Evolución del presupuesto de Funcionamiento

Años	Presupuesto Ley	Tope /asignación adicional	Presupuesto Modificado	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
2018	35,821,000.00	0.00	35,821,000.00	33,235,368.00	93
2019	37,652,387.00	1,272,157.00	38,924,544.00	38,189,369.00	98
2020	39,707,520.00	-2,362,254.00	37,345,266.00	36,664,535.00	98
2021	48,428,814.00	-2,004,669.00	46,424,145.00	44,183,331.00	95
2022	46,336,059.00	-17,097.00	46,318,962.00	45,499,134.00	98
Total	207,945,780.00	-3,111,863.00	204,833,917.00	197,771,737.00	97
2023	57,321,559.00	0.00	57,321,559.00	26,287,053.00	46

Evolución del Presupuesto de Inversión

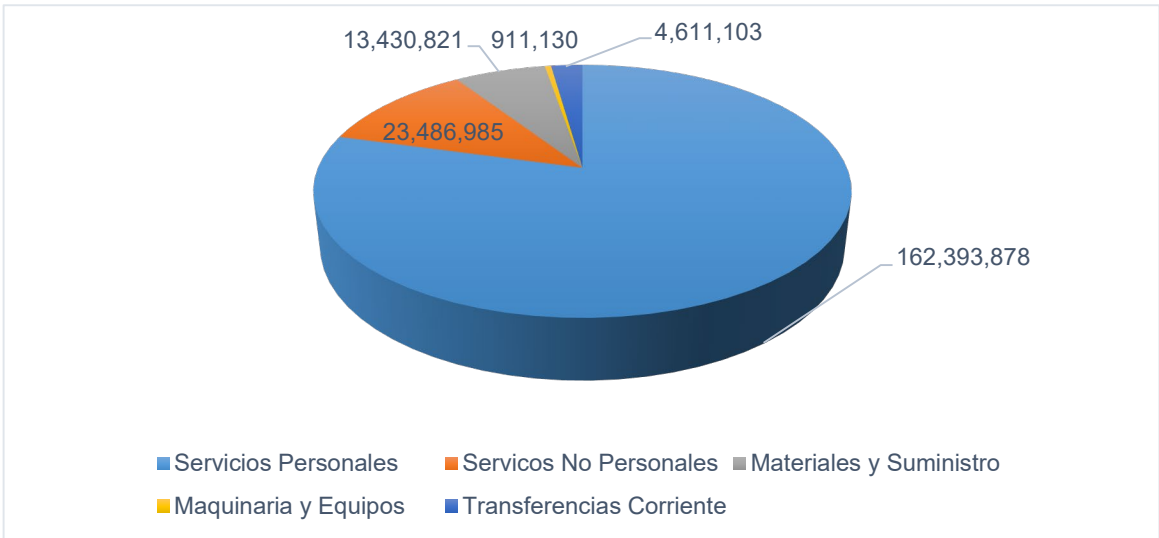
Años	Presupuesto Ley	Tope /asignación adicional	Presupuesto Modificado	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
2018	3,388,000.00	0.00	3,388,000.00	2,126,278.00	63
2019	4,540,310.00	12,981.00	4,553,291.00	3,641,054.00	80
2020	2,433,963.00	-1,439,866.00	994,097.00	987,977.00	99
2021	1,776,131.00	-47,370.00	1,728,761.00	1,568,882.00	90
2022	1,776,131.00	5,115.00	1,793,228.00	1,781,246.00	99
Total	13,914,535.00	1,505,332.00	12,457,377.00	10,105,437.00	81
2023	4,896,250.00	0.00	4,896,250.00	1,766,829.00	36

a. Presupuesto de Funcionamiento:

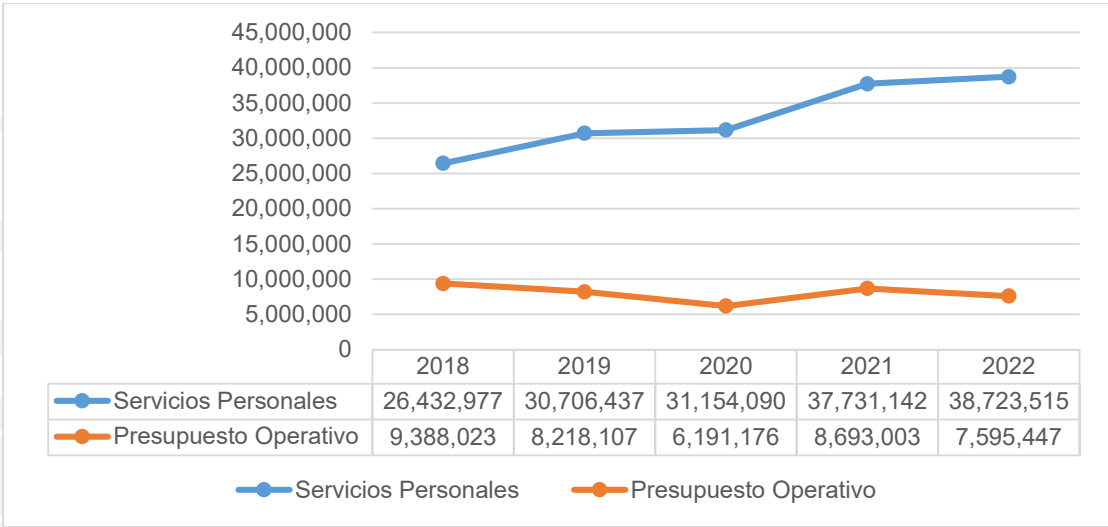
El total de B/. 204,833,917.00, asignado para el periodo 2018 – 2023 se desglosa de la siguiente manera: B/. 162,393,878 para Servicios Personales, B/. 23,486,985.00 Servicios no personales (alquileres, servicios básicos, etc.), B/ 13,430,821.00 materiales y suministros; B/. 911,129.00 para maquinaria y equipos varios y B/. 4,611,104.00 para el pago de las jubilaciones especiales de los ex funcionarios de la extinta Policía Técnica Judicial (PTJ).

De la información presentada se concluye que el 80% del presupuesto institucional, en funcionamiento, se destinó para servicios personales y otros (salarios y jubilaciones especiales) y el 20% para gastos operativos, incluyendo los servicios básicos y los alquileres como gastos fijos.

Distribución Porcentual del Presupuesto de Funcionamiento



El presupuesto de funcionamiento aumentó en los últimos 5 años, B/. 10,497,962, siendo mayor el incremento en Servicios Personales (B/. 11,805,400.00), pero hubo un decrecimiento en el presupuesto operativo por B/ 1,307,438.00.



Desglose de gastos en Servicios Personales:

TOTAL DE EMOLUMENTOS PAGADOS PERIODO 2018-2023

Objeto de Gasto	2018	2019	2020	2021	2022	may-23	TOTAL
PLANILLA REGULAR							
Tipo de planilla	TOTAL						146,406,309
Sueldo Quincenal	19,079,278	22,770,603	25,076,216	28,651,609	30,090,915	13,300,979	138,969,599
Decimo Tercer Mes	790,605	1,073,395	818,969	548,427	826,178	0	4,057,574
Gasto de Representacion	108,250	117,750	119,250	117,450	119,667	50,000	632,367
Jubilados	263,542	423,401	479,637	541,221	852,360	186,609	2,746,770
PLANILLAS ADICIONALES							
Tipo de planilla	TOTAL						9,683,523
Pago de salario	4,128	0	1,069	898	222	0	6,318
Diferencia de salario	4,949	0	0	0	0	501	5,450
Pago de salario en vigencia expirada	0	10,034	0	12,041	1,707	0	23,782
Pago Gastos de Representación	2,559	10,384	750	2,123	0	0	15,817
Pago Gastos de Repres. en vigencia exp.	0	379	0	0	0	0	379
Pago de Bonificación por Antigüedad	19,367	173,307	311,158	148,636	445,114	330,412	1,427,994
Diferencia Gastos de Representación	417	0	0	0	0	0	417
Sobresueldos en vigencia exp.	0	2,580	2,448	68,413	4,102	0	77,543
Turnos de Médicos	777,960	443,125	839,101	792,153	923,873	314,425	4,090,636
Turnos de Médicos en Vigencia Expirada	213,340	554,076	287,699	193,851	286,915	0	1,535,880
Vacaciones vencidas	96,142	95,085	29,587	20,961	34,351	0	276,127
Vacaciones vencidas en Gastos Repres.	20,096	18,507	3,413	0	0	0	42,015
Vacaciones proporcionales	10,361	16,189	3,513	22,869	22,414	0	75,347
Vacaciones proporcionales en Gastos Rep	0	910	0	0	0	0	910
XIII mes	1,490	2,088	1,925	548	1,371	0	7,422
XIII mes en vigencia expirada	0	934	0	458	0	0	1,392
Pago de Bono de Productividad	674,363	686,155	0	733,035	0	0	2,093,553
Pago de Bono de Jubilado	0	0	0	0	2,540	0	2,540

Durante el período 2018-2023, gracias a los ahorros obtenidos en las partidas de servicios personales, se hicieron pagos en beneficio de nuestros colaboradores, en concepto de vigencia expirada por un monto de B/. 1,925,489, incluyendo bonificaciones por antigüedad, turnos médicos, sobresueldos, vacaciones vencidas y proporcionales y algunas diferencias de salarios pendientes. Especial relevancia tienen los siguientes pagos:

- ✓ **Año 2019**, reconocimiento inicial del sobresueldo por exclusividad a 395 peritos de Criminalística, por la suma de B./ 214,306.60, mensual.
- ✓ **Año 2021**, continuación del reconocimiento del sobresueldo por exclusividad a 230 peritos de Criminalística. Cuarenta y ocho (48) equiparaciones de sobresueldo a funcionarios que ganaban parcialmente el sobresueldo por exclusividad. Con esta equiparación se logró el reconocimiento del sobresueldo por exclusividad al 100% de los peritos acreditados de ambas subdirecciones.
- ✓ **Año 2022**, reconocimiento del sobresueldo por antigüedad (6%) a 590 funcionarios (administrativos) por la suma de 64,430.94 mensual, establecido en la Resolución JD-034-2021 de 13 de octubre de 2021 (artículo 80 de la ley N.º 53 del 27 de agosto de 2015, mediante el cual se otorga el derecho a percibir el sobresueldo cada dos (2) años).

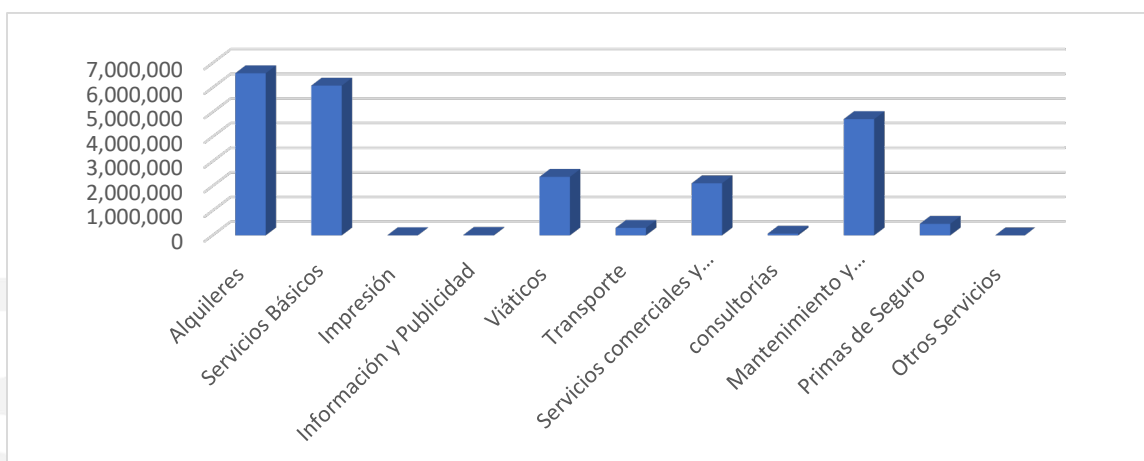
- ✓ **Año 2023**, reconocimiento del sobresueldo por antigüedad (6%) a 599 funcionarios (peritos acreditados) por la suma de 84,776.85, en conformidad con lo establecido en la Resolución JD-025-2022 del 10 de agosto de 2022 “Por la cual se modifica la Resolución JD-034-2021 de 13 de octubre de 2021, que adopta un sobresueldo por la antigüedad de seis por ciento (6%) cada dos (2) años a los funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.

A fin de hacer efectivos esos desembolsos se realizaron 91,464 trámites de acciones de personal, como trámites relacionados a nombramientos (permanentes, interinos, ajustes salariales, ascensos, por contrato, entre otros) y trámites para las resoluciones de recursos humanos (traslados, asignaciones de funciones, renunciaciones, defunciones, sanciones disciplinarias, licencias con y sin sueldo, reintegros, vacaciones, respuesta a solicitudes externas e internas, entre otras acciones).

Presupuesto Operativo

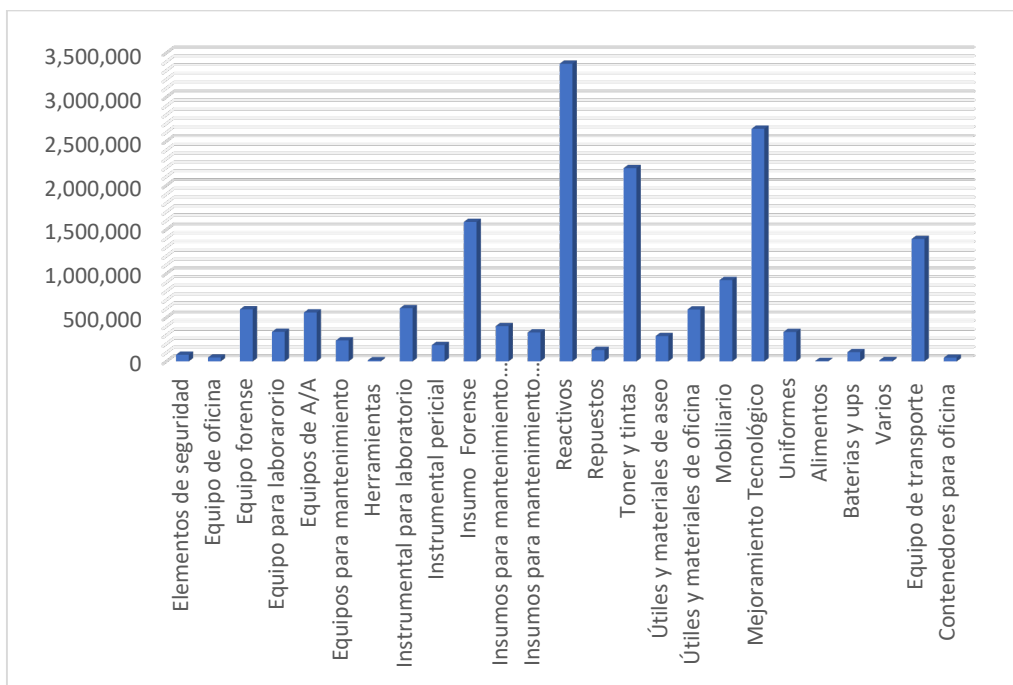
En el presupuesto operativo, los principales rubros de impacto fueron destinados a los grupos de cuenta de servicios no personales, siendo los alquileres los de mayor impacto; luego, los pagos de servicios básicos, mantenimientos, viáticos y otros.

Principales Rubros de Servicios No Personales



En cuanto a rubros operativos, el mayor porcentaje en el presupuesto operativo corresponde a reactivos, mejoramiento tecnológico, tintas y *toners*, insumos forenses y equipos terrestres.

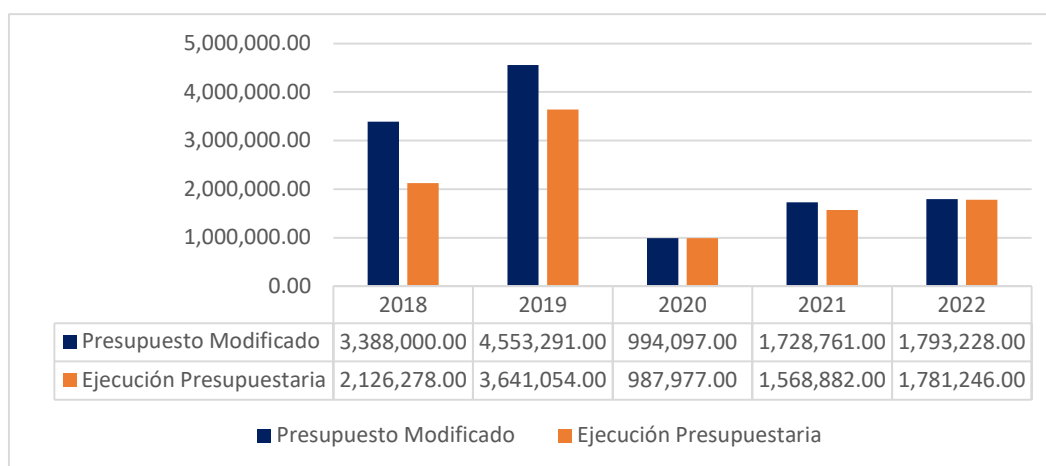
Principales Rubros Operativos



b. Presupuesto de inversiones:

El total de B/. 13,914,535.00, y modificado por B/ 12,457,377.00 asignado para el periodo 2018 – 2023, con una ejecución de 10,105,437.00, de los cuales presenta una ejecución presupuestaria promedio por 81%, donde el año 2018, por cambio de administración baja la ejecución al 63%.

El proyecto de inversiones ha estado destinado básicamente a equipamiento, donde uno de los principales rubros son los temas de tecnologías, mobiliarios y otros equipos varios, los programas destinados a las nuevas construcciones se han visto afectados por no contar con terrenos designados para tal fin y, en ese sentido, se ha estado trabajando en adecuaciones y mejoras de espacios existentes, principalmente, en laboratorios y secciones forenses, para cumplir con el Programa de Acreditaciones.



Observaciones

Tal como ya se ha señalado anteriormente, el presupuesto de los 5 años de gestión se vio afectado por factores externos: el cambio de gobierno en el año 2019, la Pandemia por COVID 2019-2022, en este último caso, el Estado realizó reestructuraciones a los presupuestos de las instituciones, para los años 2020 y 2021 y se asignaron topes presupuestarios, pese a esas limitaciones se mantuvo la continuidad de las funciones del IMELCF y se ejecutaron acciones especiales para el cumplimiento de nuestra actividad pericial.

Para el año 2023, ocurre un cambio trascendental en el desarrollo del Instituto. El presupuesto Ley de ese año fue el mismo que el solicitado por las Instituciones Administradoras de Justicia (incluyendo al IMELCF), producto del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de 23 de diciembre de 2021, sobre demanda de inconstitucionalidad referente a los artículos 28,29,30 y 31 de la Ley 176 de 13 de noviembre de 2020, “Que dicta el presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2021”, publicada en Gaceta Oficial No. 29153-B.

Como consecuencia de ese cambio, adoptamos las siguientes estrategias:

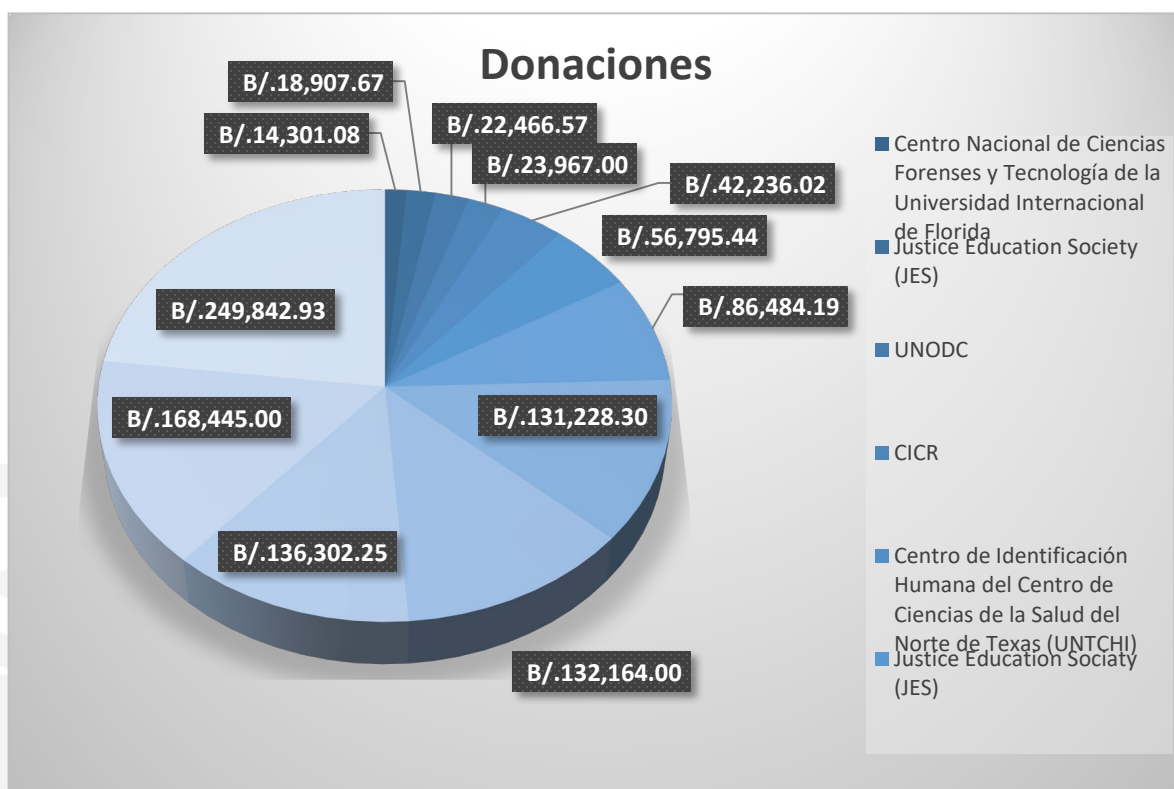
- ✓ Implementación de un proceso participativo en la formulación de los anteproyectos de presupuesto, que involucra a todas las unidades ejecutoras periciales y administrativas.
- ✓ Mejora en la ejecución presupuestaria, con relación a las ejecuciones de los años anteriores
- ✓ Presentación, ante Contrataciones Públicas, del Plan Anual de Compras
- ✓ Fortalecimiento del Departamento de Compras.

- ✓ Presentación de informes mensuales de la gestión de presupuesto, ante las autoridades competentes.

En esta perspectiva, en lo concerniente a obtener apoyo de gobiernos o entidades internacionales mediante donaciones de equipos, capacitaciones, alquileres temporales, etc., registramos:

Ente Donador	Detalle	Total
Centro Nacional de Ciencias Forenses y Tecnología de la Universidad Internacional de Florida	Balanza Analítica.	
	Ducha de emergencia con estación lavado de ojos.	B/. 14,301.08
Justice Education Society (JES)	Kit Forense para extracción de video	B/. 18,907.67
UNODC	Espectrofotómetro Portátil	B/. 22,466.57
CICR	Cajas de herramientas <i>Tactix</i> donadas	B/. 120.00
	Cintas Métricas de Hoja Retráctil-Stanley-8 m	B/. 21.60
	Cintas Métricas de Uso Médico	B/. 5.40
	Distanciómetro Leica	B/. 865.00
	<i>Dry Bag</i>	B/. 320.00
	Kit Arqueológico Forense	B/. 2,550.00
	<i>Large Spreading Caliper-Pointed Ends-GMP</i>	B/. 7,900.00
	<i>Large Spreading Caliper-Rounded Ends-GMP</i>	B/. 3,950.00
	Lupas Magnificadoras y Kit tomadores de huellas portátiles	B/. -
	Maletín Antropológico	B/. 125.00
	<i>Mandibulometer-Black-Type</i>	B/. 5,760.00
	Plastic Carrying Case for Human Skeleton	B/. 270.00
	<i>Sliding Martin Caliper-GPM</i>	B/. 1,670.00
	Tabla Osteométrica	B/. 410.00
	Tabla Osteométrica y Distanciómetro Láser	B/. -
Centro de Identificación Humana del Centro de Ciencias de la Salud del Norte de Texas (UNTCHI)	Servidor para operaciones del Sistema CODIS y otro equipo adicional, como parte del apoyo técnico al proyecto de "Mecanismo para la identificación humana a través de programas legales, de políticas y de ADN Forense".	B/. 42,236.02
Justice Education Society (JES)	Cinco (5) kit tomador de huellas.	
	Ocho (8) cámaras fotográficas.	
	Un (1) kit de extracción de video.	
	Cuarenta (40) lupas magnificadoras.	
	Veinte (20) computadoras tipo Laptop.	B/. 56,795.44
UNTCHI	Reactivos para Laboratorio de ADN hecha por UNTCHI	B/. 86,484.19
FIIAP- Unión Europea	Equipo para reconocimiento de Voz	B/. 131,228.30
	Sistema de Acústica Forense hecha por FIIAPP	B/. 132,164.00

Unicef	Capacitación para detección de víctimas de violencia	B/.	6,500.00
	Overoles de Protección hecha por Unicef	B/.	129,802.25
Universidad del Norte de Texas Embajada de Estados Unidos	Analizador Genético AB 3500	B/.	168,445.00
	10 cámaras y 10 trípodes	B/.	12,569.66
	Cámaras de sistema de videoconferencia		
	Computadoras Portátil – LAPTOP	B/.	69,713.10
	Cromatógrafo de gases con espectrometría de masas	B/.	93,511.18
	Kits de procesamiento del lugar de los hechos.		
	Mesas plegables con rueda		
	Mobiliario de Laboratorio y administrativo	B/.	48,535.74
	Laboratorio de ADN -Veraguas		
	Mobiliario para el Laboratorio de Análisis Biomolecular (Sede Santiago), hecha por Silla Apilable	B/.	25,513.25
	Tableros de visualización interactivo		
Total general		B/.	1,083,140.45



En ese mismo sentido, hemos coordinado y dado seguimiento a los acuerdos y proyectos de cooperación y colaboración entre el IMELCF y diferentes Instituciones, a nivel interno e internacional, como:

- ✓ Acuerdo de cooperación entre el IMELCF, la Autoridad Nacional de Transparencia (ANTAI) y la Universidad de Panamá.
- ✓ Acuerdo de colaboración entre el IMELCF y la Fiscalía de Cuentas.
- ✓ Coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para la construcción, uso y administración de nichos con fines humanitarios en el Cementerio del Real de Santa María, provincia de Darién.

Es importante resaltar que la asignación del 80% del presupuesto del IMELCF, en concepto de gastos de funcionamiento es un tema preocupante que puede tener varias implicaciones y consecuencias con impacto en la prestación de servicios forenses por las limitaciones existentes en la infraestructura y la distribución de recursos para llevar a cabo las funciones periciales

La falta de fondos para inversiones en tecnología, capacitación y recursos humanos puede tener un impacto negativo en la calidad de los servicios forenses ofrecidos. Se deben buscar alternativas, como la revisión exhaustiva del presupuesto asignado para identificar áreas de gastos innecesarios o ineficientes que puedan ser reducidas. Esto podría liberar fondos para actividades esenciales. Las disposiciones vigentes, en materia de presupuesto, a partir del año 2023 reconocen la importancia de los servicios forenses en la administración de justicia y en la resolución de los casos investigados por el Ministerio Público. Sin embargo, es necesaria la búsqueda de fuentes de financiamiento externas; la institución podría buscar colaboraciones con organizaciones no gubernamentales, donantes privados o instituciones académicas para obtener fondos adicionales y recursos técnicos.

Además, se debe establecer como meta la mejora de la eficiencia operativa; se puede llevar a cabo una revisión interna de los procesos y procedimientos para identificar formas de mejorar la eficiencia operativa y reducir costos sin comprometer la calidad de los servicios.

Finalmente, el IMELCF podría considerar colaborar con otras instituciones estatales o agencias para compartir recursos y reducir costos operativos.

4. Perspectiva de Desarrollo Institucional y Gestión Operativa

El desarrollo institucional del IMELCF implica la promoción de una cultura de pertenencia y la integración de peritos y administrativos; la gestión administrativa y de recursos humanos óptima y el perfeccionamiento de planes de mejora de infraestructura y servicios. En ese sentido, se adecuó la estructura interna de la Secretaría de Recursos Humanos para que sea más cónsona con el crecimiento del Instituto y su nueva estructura operativa.

Resultados:

En cuanto a la mejora de la infraestructura actual, se invirtió un total de B/. 2,356,609.00, tanto en mantenimiento de infraestructura como en la implementación de sistemas especiales, con varios enfoques para establecer prioridades según el recurso asignado.

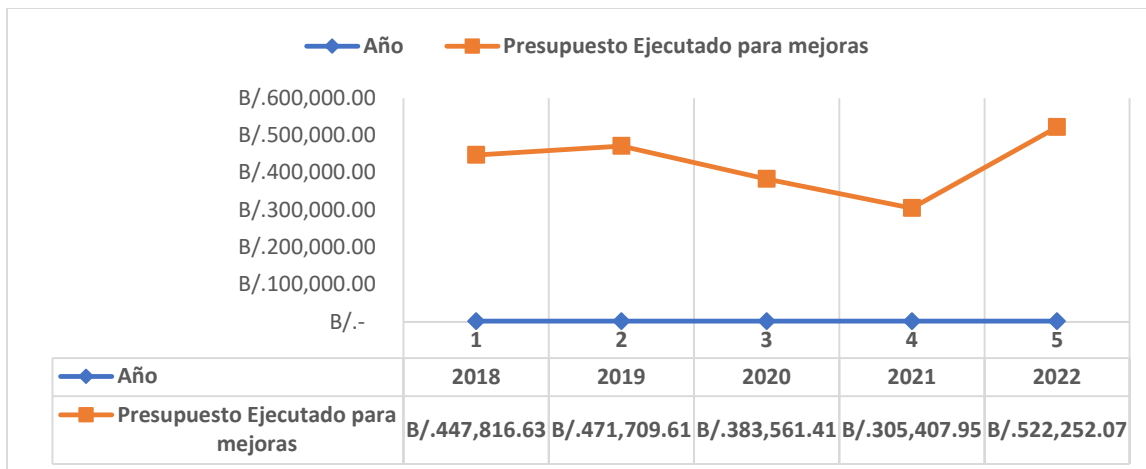
- Nuevos alquileres de locales.
- Mejoras en áreas periciales para obtener la acreditación en las Normas ISO 17,020 y 17025.
- Mejoras en las morgues judiciales



Distribución de Inversión en Mejoras, por Provincia

Provincia	Monto
Provincia de Coclé	236,813.89
Provincia de Colón	35,973.99
Provincia de Chiriquí	274,861.63
Provincia Darién	104,891.45
Provincia de Herrera	51,589.60
Provincia de Los Santos	8,687.87
Provincia de Panamá Oeste	177,311.50
Provincia de Bocas del Toro	16,871.12
Provincia de Veraguas	194,069.40
Provincia de Panamá	
San Miguelito	5,590.58
Análisis Biomolecular	22,958.45
Plaza Ignacio	50,140.58
Canal Plaza	22,803.75
Llanos de Curundú	280,265.34
Morgue de Panamá	159,075.18
Toxicología	21,888.50
Subdirección de Criminalística	100,150.61
Edificio Coremusa Sub Medicina y otros	495,840.72
Otros	96,824.90
Total	2,356,609.06

Presupuesto Ejecutado para Mejoras

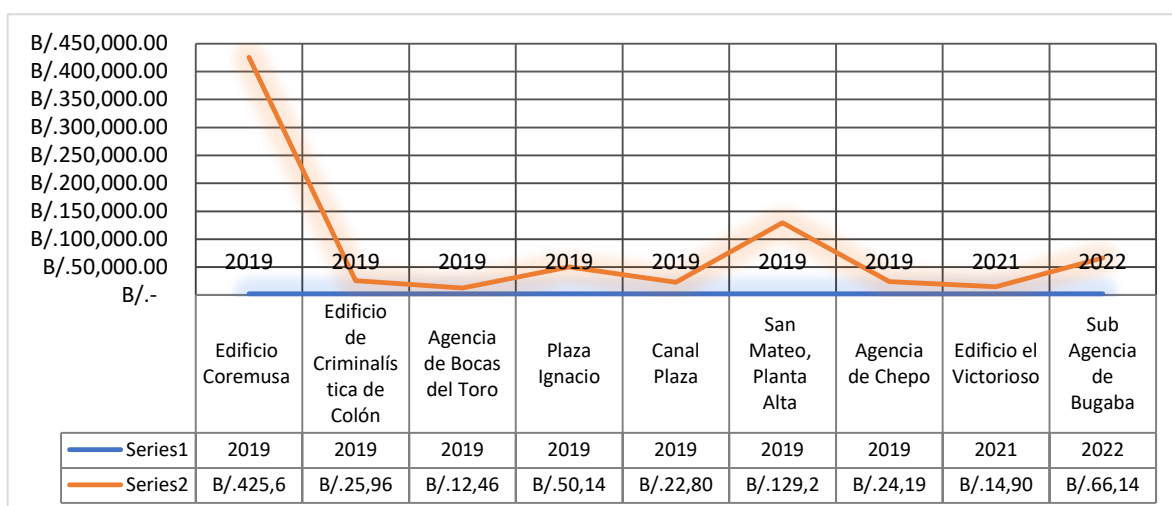


Mejoras de Infraestructura

- **Al inicio de la gestión**, en el año 2018, se continuó con las adecuaciones en el Edificio Coremusa (Financiera Lux), donde operarían la Subdirección de Medicina Forense y otras áreas periciales de la Subdirección de Criminalística, además de la Sección de Estadística y la Oficina de Gestión de la Calidad, entre otros.
- **Agencia de Colón**, se alquiló un nuevo edificio, para mejorar la operación pericial de Criminalística.
- **Agencia de Bocas del Toro**, adecuación de nuevas instalaciones, alquiladas en el año 2019.
- **Agencia de Chiriquí, edificio San Mateo (planta alta)**, se culminaron las obras que permitieron ampliar la agencia y brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, estos trabajos concluyeron en el año 2020.
- **Subagencia de Bugaba**, nuevas instalaciones, se trasladaron parte de los servicios de la agencia de David mejorando sustancialmente los servicios en esa área. Para el 2024 se ha proyectado ampliar los servicios periciales disponibles.
- **Subagencia de Criminalística de Chepo**, nuevas instalaciones.

- **Agencia Panamá Oeste**, edificio el Victorioso, con apoyo del Ministerio Público se instalaron la Coordinación Administrativa, la Sección de Video Forense e Informática Forense.
- **Agencia de Herrera**, se alquilaron 2 locales adicionales para ampliar la coordinación Administrativa y parte de los servicios forenses de Criminalística.
- **Sede principal, edificio Plaza Ignacio, Llanos de Curundú**, se alquiló local para la Secretaría de Recursos Humanos.

La inversión total en mejoras de infraestructura fue de B/. 771,565.86, detalladas en la siguiente tabla:



IMELCF

Inauguración de la SubAgencia de Bugaba-Provincia de Chiriquí

Mejora en las Áreas Periciales (Programa de acreditación en normas ISO 17020 Y 17025).

- Se realizaron adecuaciones en las áreas periciales en proceso de Acreditación por la ANAB, con apoyo de la embajada de los Estados Unidos, por un monto de B/. 115,943.00 en Toxicología Forense, Informática Forense, Sustancias Controladas de Veraguas, Revelado Papiloscópico, Documentología Forense, Sustancias Controlada de Ancón, Criminalística de Campo y Balística Forense.

Mejoras en las Morgues

- **Morgue Judicial de Veraguas**, inaugurada en el año 2020, inversión total B/. 152,917.23
- **Morgue judicial de Aguadulce, Provincia de Coclé**, construcción del área administrativa, monto B/.147,242.70. Para el año 2023 se mantiene en licitación el proyecto de mejoras estructurales por un monto de B/.63,866.21
- **Morgue judicial de Panamá Oeste**, proyecto de mantenimiento estructural de B/.44,153.00, restructuración del sistema de aire acondicionado B/.7,971.49; adicional, se adelanta la primera etapa del proyecto de ampliación de las actuales instalaciones (desarrollo y aprobación de los planos por B/ 47,294.00). Para este año, 2023, se mantiene en licitación pública el proyecto de ampliación por la suma de B/.1,315,437.36.
- **Morgue Judicial de Panamá** en el año 2018 se realizó el mantenimiento de la infraestructura, por un monto de B/. 49,040.78 y otras mejoras en los sistemas de las neveras mortuorias por B/. 14,925.37. Para este año están en Licitación Publica los siguientes proyectos:
 - ✓ Sistema de Aire Acondicionado: B/ 56,175.00
 - ✓ Compra de Nueva Nevera de 21 cuerpos: B/. 198,500.00
 - ✓ Sistema de Extracción: B/. 30,250.00.

También, es importante señalar que hemos trabajado en la elaboración e implementación de un plan para la adquisición, mantenimiento y reparación de los equipos científicos, técnicos y de uso administrativo.



IMELCF



IMELCF

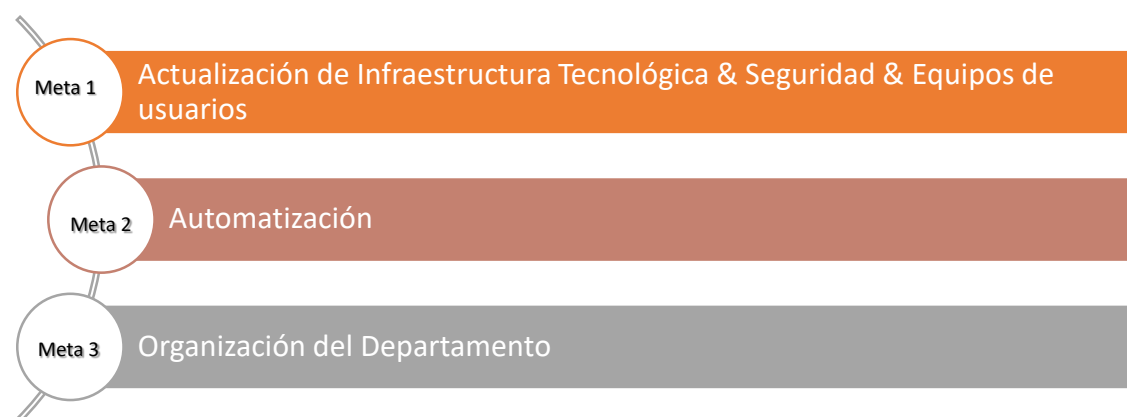
Mantenimiento estructural a la Morgue de Chorrera

Desarrollo Tecnológico

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el desarrollo del IMELCF, (periodo 2018-2023), orientado hacia la modernización y mejoramiento continuo de los servicios periciales científicos y de su soporte informático, se implementó y mejoró lo planteado en el PEI para el Eje Estratégico “Desarrollo Tecnológico”.

Para este propósito, realizamos un análisis de las necesidades en cada una de las áreas del Departamento de Informática y formulamos una Hoja de Ruta para los años **2021 – 2024** a fin de atender de forma estructurada cada una de las necesidades encontradas.

La Hoja de Ruta se basó en tres metas principales:



META 1: Actualización de Infraestructura Tecnológica & Seguridad & Equipos y Licencias de usuarios

Esta meta la subdividimos en tres secciones a seguir: Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y Equipos & Licencias de Usuarios.

1.1. Infraestructura Tecnológica:

Proyecto Desarrollado

Mudanza de servidores, equipos principales de comunicaciones y seguridad, a una ubicación que cuenta con las condiciones y estándares internacionales; apropiadas para brindar la continuidad de los servicios.

Adquisición de una plataforma de servidores virtuales, con el respectivo equipo de almacenamiento y los licenciamientos correspondientes.

Adquisición e implementación de la Plataforma de *Backup*, que respalda a todos los servidores.

Implementación de la primera fase de la Plataforma de Monitoreo, con pantallas que muestran el estatus de los componentes principales de la Infraestructura Tecnológica del IMELCF.

Análisis de los anchos de banda de cada enlace, determinando cuáles eran requeridos aumentar. Se realizaron aumentos a 40 enlaces.

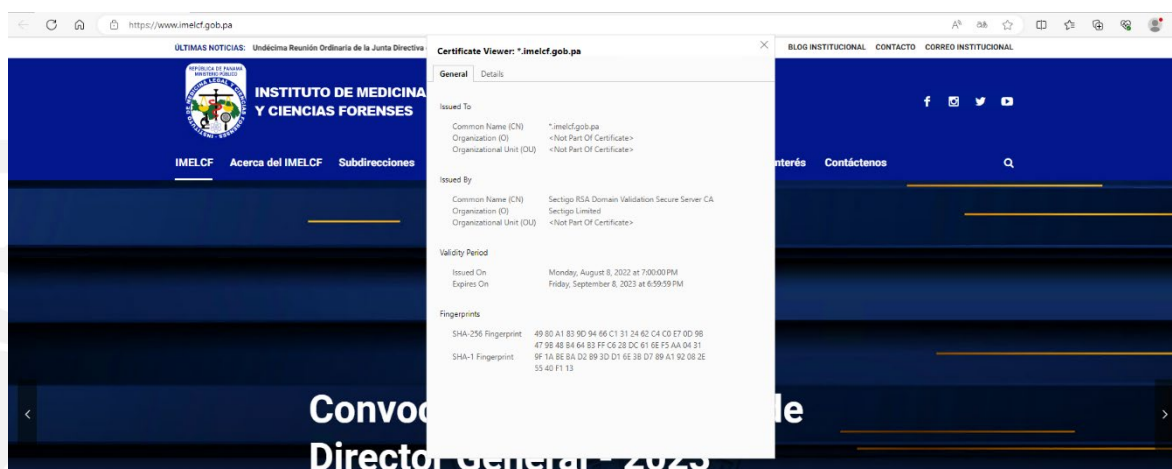
Dada la adquisición de los servidores virtuales, en el año 2022, se ha iniciado el proceso de actualizar las contraseñas de las cuentas de correos institucionales de los funcionarios; de una forma controlada y coordinada con los encargados de sección.

Contratación para la adquisición de un ambiente de prueba y desarrollo, que es un componente esencial para la meta de automatización.

1.2. Seguridad Informática:

Proyecto Desarrollado

- ✓ Adquisición e instalación de los certificados en los Servidores Web.
- ✓ Configuraciones a nivel de servidores de los siguientes servicios: Directorio Activo (estamos en inclusión de los usuarios y equipos al AD, se tienen más de 71), DNS, DHCP, WSUS. Se cuenta con un plan para implementar cada una de las funcionalidades indicadas.
- ✓ Implementación del servicio de WAF que brinda AIG a las entidades públicas; en los sitios web del Instituto.
- ✓ Configuración del servicio de Anti-Spam que brinda AIG, a fin disminuir los riesgos de ser incluidos en listas negras.
- ✓ En el año 2021, se adquirieron las licencias requeridas para el correcto "licenciamiento".
- ✓ Para el año 2023, se han adicionado funcionalidades que nos permiten mejorar las medidas de seguridad.



1.3. Equipos y Licencias de Usuarios

- Computadoras: plan de renovación anual

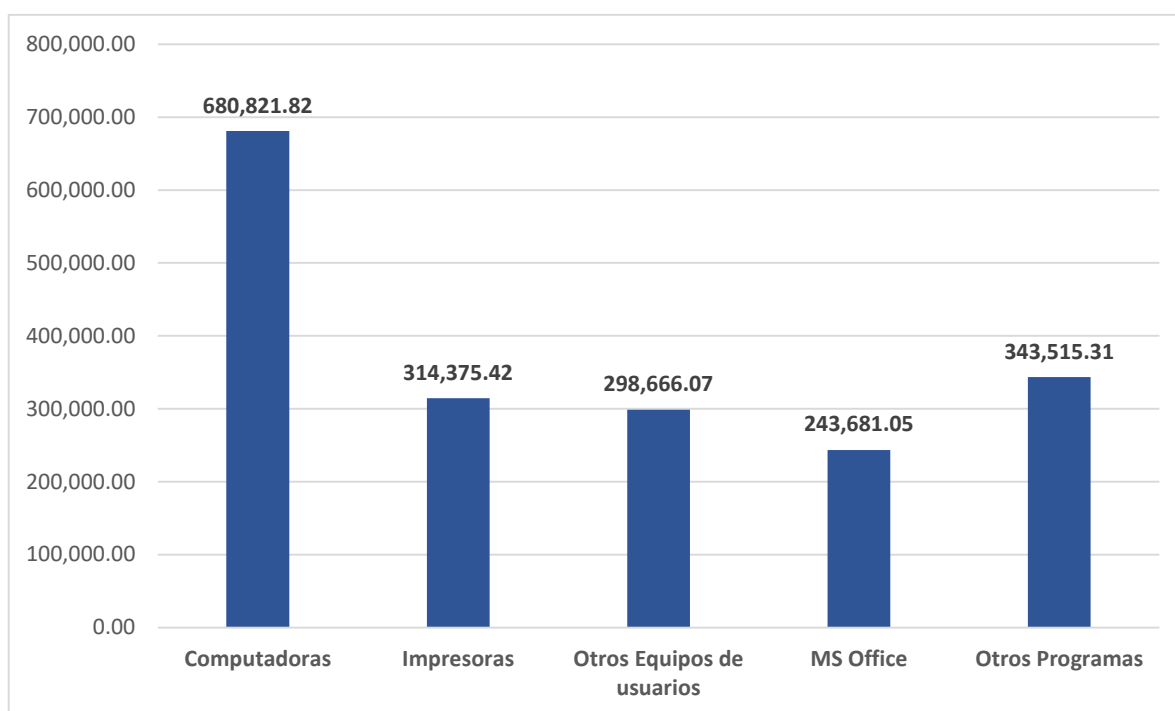
- Impresoras: plan para la adquisición de impresoras centralizadas. Este plan lleva varias fases, con el objetivo de disponer de impresoras de contingencia en los sitios principales.
- Programas: plan para el ordenamiento de las licencias de los programas.
- *Microsoft Office*, compra para los equipos más críticos. El resto de las compras van de la mano de la renovación de las computadoras, a fin de ofrecer al funcionario equipo y MS Office actualizado.

Cuadro de Compras de Equipos y Programas

Nota: Algunas compras pertenecen al presupuesto de Inversión y otras al de Funcionamiento, se excluye la contratación de servicios en concepto de tecnología

Año	2021		2022		2023		Totales	
	Cant.	Monto (B./)	Cant.	Monto (B./)	Cant.	Monto (B./)	Cant.	Monto (B./)
Computadoras	108	136,868.75	46	55,701.37	372	488,251.70	526	680,821.82
Impresoras	66	54,855.96	55	120,769.35	38	138,750.11	159	314,375.42
Otros Equipos de usuarios (*)	896	101,749.81	327	50,146.26	632	146,770.00	1,855	298,666.07
MS Office			297	114,758.70	296	128,922.35	593	243,681.05
Otros Programas (**)	2912	114,771.21	1384	78,131.90	1805	150,612.20	6,101	343,515.31
Totales	3,982	408,246	2,109	419,508	3,143	1,053,306	9,234	1,881,059.67

Inversión en Equipos y Licencias de Usuarios



Cuadro de Equipos y Programas Adquiridos

Otros Equipos de Usuarios (*)	Otros Programas (**)
• Auriculares	• ESET
• Baterías Internas	• Adobe Creative Cloud
• Cámaras Fotográficas (Plan de renovación por fases, a nivel nacional)	• AutoCAD
• Escáner	• eSimposio
• Mouse	• Illustrator
• Reloj de Marcación	• MaxiSYS MS906BT
• Router	• Microsoft Visio
• Switch	• Photoshop
• Teclado	• Project
• UPS	• Windows Server 16 Core
• Webcam	• Windows Server 2 Core
	• Windows Server CAL

Equipos y Licencias Especiales para Áreas Periciales:

Se trabaja en conjunto con algunas áreas periciales, para algunos proyectos específicos, con la finalidad de realizar un cambio de equipos y en la actualización y estandarización de sus programas.

- **Informática Forense:**

- ✓ Accesos: revisión de los requerimientos de los accesos tanto internos como externos.
- ✓ Equipos: adquisición de equipos y programas especializados para realizar las experticias solicitadas. Estos equipos se han adquirido para cada una de las 4 agencias existentes, logrando este año nueve (9) equipos por un monto de B/. **29,092.23**

- **Planimetría Forense:**

- ✓ Plan escalonado para la unificación de los programas especiales utilizados (*BridCads*). Renovación de las computadoras. Para este año se renovarán 20

equipos que serán distribuidos a nivel nacional, por un monto de **B/. 65,264.44.**

Se continuará en el año 2024, con la renovación de otro grupo.

- **Accidentología:**

Plan escalonado para la unificación de los programas especiales utilizados (*Trimble*). Renovación de las computadoras. Para este año se renovarán 13 equipos, que serán distribuidos a nivel nacional, por un monto de B/. 42,421.88. Se continuará en el año 2024, con la renovación de otro grupo.

- **Video Forense:**

Adquisición del *Software Amped Five*, que permite procesar y analizar videos de manera simple, rápida y precisa. A través del procesamiento de video, utilizando filtros y un flujo de trabajo claro para presentar pruebas resistentes y confiables ante los tribunales.

- **Documentología:**

Software que emula un negatoscopio digital, utilizado especialmente en el ámbito de la pericia caligráfica, para marcar y copiar las imágenes (firmas) en los informes periciales.

Otros Equipos de Usuarios

Otros Equipos de Usuarios	Otros Programas
• Kit de bloqueadores de escritura sistema FRED	• AMPED FIVE *
• Kit de bloqueadores para tarjetas de memoria SD <i>Ultrablock Forensic</i>	• BricsCAD *
• Bloqueador de escritura para disco duros SATA USB 3.1	• <i>Digital Collector</i>
• Servidores FRED	• <i>Nega</i> *
• UFED 4 PC	• <i>EnCase</i>
• UFED TOUCH 2	• Trimble *

Nota: Los renglones que tienen * se encuentran en proceso de compras.

Cantidad y Monto de Equipos Adquiridos

Año	2021		2022		2023		Totales	
Descripción	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Equipos y Licencias	26	B/.184,508.99	16	B/.87,052.00	63	B/.386,279.56	105	657,840.55

• Automatización

Completados los primeros pasos de la actualización de la Infraestructura Tecnológica, consideramos como siguiente punto importante la automatización de procesos, ya que muchos procesos se manejan de forma manual.

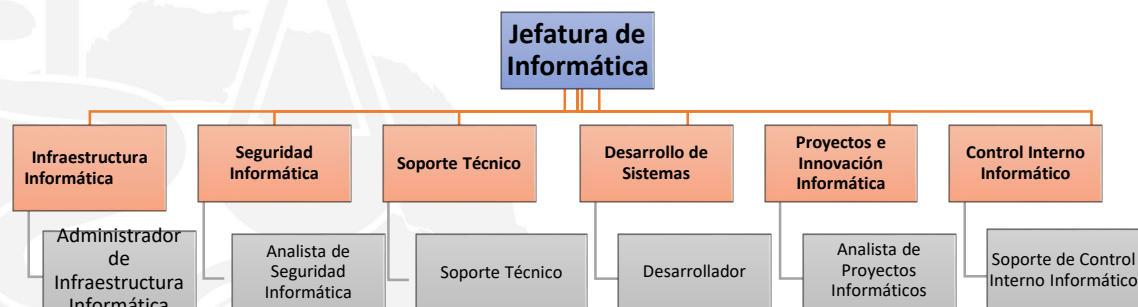
Proyecto Desarrollados

- ✓ Este año 2023, se está realizando un análisis de los requerimientos de cada uno de los módulos a desarrollar, a fin de elaborar el plan de implementación que iniciará a partir del 2024.

• Organización del Departamento de Informática:

Con el crecimiento constante que ha tenido el Instituto, se hace necesario contar con un Departamento de Informática que acompañe este crecimiento. Por tal razón, se analizó la estructura y se plantearon las medidas a fin de contar con un Organigrama coherente a las necesidades y que está acorde con otras instituciones del estado, para ello se reorganizó el Departamento, según competencias y se ubicó al personal en las áreas correspondientes.

Se fortaleció al recurso humanos con la Integración de profesionales en las áreas de infraestructura tecnológica, desarrollo de sistemas y proyectos e innovación informática



- **Equipamiento**

- ✓ **Equipos en los Laboratorios Forenses.** En conjunto con la supervisión de laboratorios, se elaboró un “Plan de renovación de equipos de laboratorios” con la finalidad de marcar una hoja de ruta que permita presentar proyectos de inversión destinados a renovar equipos de alta gama, que por su alta tecnología requieren actualización de *software* o ser reemplazados.
- ✓ En el año 2023, se logró la contratación de una profesional en Ingeniería Biomédica, la cual complementará los criterios técnicos y científicos y así mantener óptimamente los equipos de alta gama, permitiendo implementar y mejorar el Plan de Mantenimiento y reemplazo de equipos de laboratorios.

- **Mobiliarios y Electrónicos:**

- ✓ En conjunto con los asistentes y coordinadores administrativos, se implementó a partir del año 2023 la renovación de mobiliarios en las agencias, subagencias, oficinas, etc.

- **Otros Equipos:**

- ✓ Sistemas de refrigeración, aires acondicionados, neveras mortuorias etc. Se fortaleció el departamento de Servicios Generales con el nombramiento de dos Ingenieros electromecánicos, con el objetivo de implementar un plan de mantenimiento y adquisición o renovación de equipos que permita mantener todas las áreas tanto administrativas como las periciales con la funcionalidad adecuada.

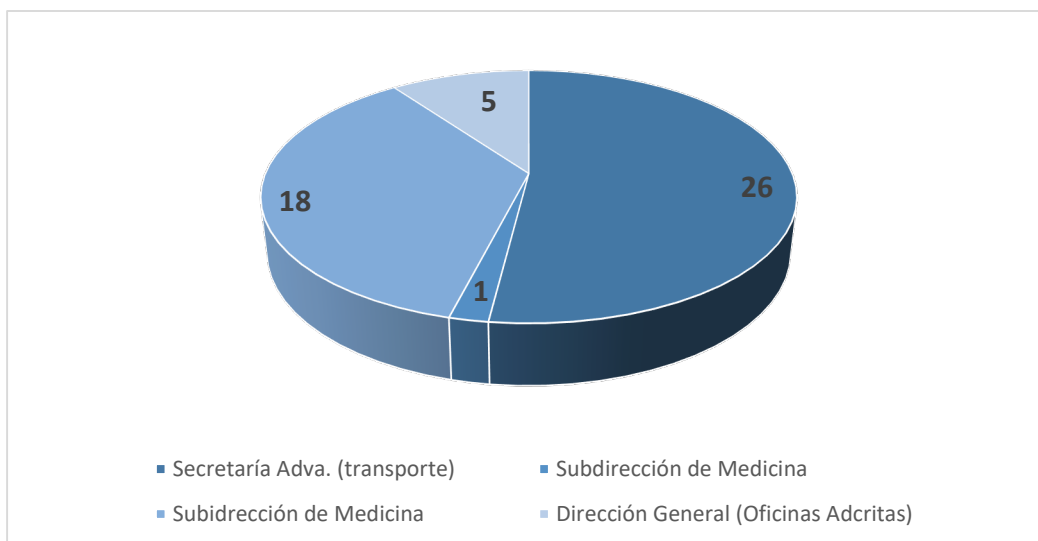
Medios de transporte terrestres y acuáticos requeridos para el funcionamiento del Instituto

- **Equipos Terrestres:**

Proceso de diagnóstico que permita desarrollar un plan de renovación de equipo terrestre, tomando como referencia los vehículos que están fuera de la cobertura completa de la póliza de seguro (10) años. El objetivo para el 2025 es tener una flota actualizada.

En este periodo de gestión, se han adquirido 50 vehículos; sin embargo, el plan de renovación inicia este año 2023 con la adquisición de 20 vehículos adicionales.

Adquisición de Vehículos Según Unidad Administrativa

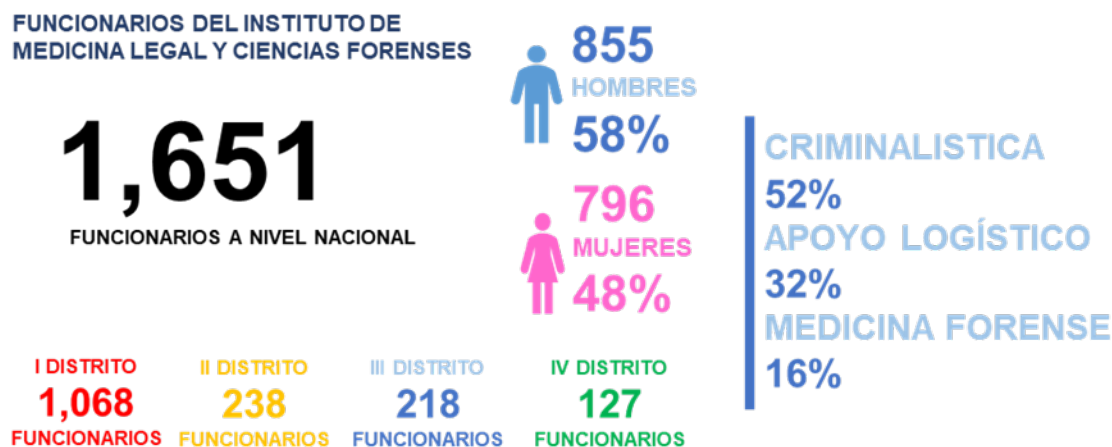


IMELCF

Adquisición de Vehículos Según Modelo

Elaboración e Implementación de un Plan de Gestión de Recursos Humanos

Al cierre del mes de junio de 2023, el total de funcionarios, a nivel nacional, fue de 1,651, 855 de sexo masculino y 796 del sexo femenino.



Proyectos y Procedimientos Implementados:

- **Adquisición de un Sistema de Recursos Humanos**

Desarrollo e implementación del Sistema de Recursos Humanos en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF). Se trata de un Sistema automatizado y configurado para la Administración de Recursos Humanos, Acciones de Personal, Reportes personalizados, planillas, historial del colaborador y de excolaboradores, evaluación del desempeño, asistencia, enlazado con los equipos de marcación electrónica en la Institución y con portales para la autogestión del empleado y para reclutamiento.

ZEMTRUN 360 es un sistema especialmente diseñado para organizar y controlar todas las actividades de una institución o empresa, por lo cual maneja áreas como presupuesto, Recursos Humanos, Planilla y Tesorería, combina gran parte de sus funciones, lo que hace fácil el control de posiciones, manejo de funcionarios, revisión de planillas y hasta tiraje de cheques.

Este sistema muestra, de forma general, todo sobre la institución o empresa, sucursales o agencias, unidades administrativas o departamentos. De esta forma, sirve de respaldo a la hora de toma de decisiones administrativas.

- **Actualización de la evaluación de desempeño de acuerdo con perfiles de puestos**

Mediante el Procedimiento de Evaluación de Desempeño y Rendimiento versión 01, con vigencia 01-10-2021, se implementó la actualización del proceso de evaluación de desempeño y rendimiento del personal del IMELCF, a nivel nacional, orientado desde el Sistema de Gestión y desarrollo de competencias impulsado por la Secretaría de Recursos Humanos.

- ✓ **Implementación de Procedimientos y Requisitos para la incorporación de títulos académicos y otros en el expediente de personal** (PSR-AC-ITA-001 versión 01), adoptado mediante Resolución DG-090-2022 de 20 de octubre de 2022.
- ✓ **Establecimiento de los requisitos para la incorporación de títulos universitarios, certificados, diplomas** otorgados en el territorio nacional o en el extranjero, así como la incorporación de ejecutorías en el expediente personal de los servidores públicos del IMELCF. Este procedimiento es de aplicación obligatorio para todos los servidores públicos del instituto que requieran incluir títulos universitarios y/o educación superior en el expediente personal para la actualización de este. Ley 1 de 2009.
- ✓ **Actualización del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de personal** (PG-GC-13 versión 06), adoptado mediante Resolución DG-092-2022 de 20 de octubre de 2022.
- ✓ Establecimiento de los lineamientos a seguir para el proceso de reclutamiento y selección del personal que desempeñará cargos y/o funciones solicitadas de acuerdo con las necesidades específicas de la institución, con el fin de garantizar la escogencia del personal idóneo y competente. Este procedimiento aplica a todos los aspirantes que desean ingresar al IMELCF por contrato a término indefinido o temporal.
- ✓ Adopción de Procedimiento para la Selección de coordinadores y jefes de las Secciones, unidades y laboratorios (PS-SRH-CI-02 versión 01 vigencia 27/02/2021), mediante Resolución DG-092-2022 de 20 de octubre de 2022.

Propiciar una transparente y eficiente gestión de los procesos de selección para cargos de coordinadores y/o jefes, donde la formación académica, competencias, experiencia e idoneidad para el cargo, sea el elemento central de su ejecución. Elegir al funcionario del IMELCF, potencialmente calificado por su idoneidad y competencia, para ocupar el cargo de Coordinadores y/o jefes de las Secciones, Unidades y Laboratorios.

- ✓ Impulsar el bienestar humano de los colaboradores

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses comprometido con la mejora de las condiciones laborales y consciente de la importancia de la salud ocupacional integral de los servidores a nivel nacional, promueve el desarrollo de programas que minimizan los factores de riesgos psicosociales, mejoramiento del entorno laboral y protegiendo la salud, la seguridad y el bienestar de todos los servidores públicos del IMELCF.

• Ferias de Salud

Como parte de las actividades que se realizan en coordinación con los estamentos públicos de salud, están las ferias de atención primaria de salud, las cuales representan el eje central de la atención, ya que, es el primer contacto que tiene la población con el sistema sanitario.

Los objetivos de la realización de esta actividad son:

- Fomentar el cuidado y atención de la salud de los funcionarios públicos del IMELCF.
- Promover hábitos y estilos de vida saludable.
- Prevenir enfermedades.

Año	Provincias	Número de Funcionarios
2018	Darién, Chiriquí, Panamá Oeste, Veraguas	170
2019	Panamá	60
2020		0
2021		0
2022	Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí	349
	Total	579

Durante los años 2020-2021, no se realizaron estas diligencias debido a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

- **Jornadas de Vacunación**

Debido a las distintas funciones que desempeñan los funcionarios del IMELCF, en la realización de las investigaciones criminales, recolección y procesamiento de evidencias, muchas de estas con manipulación de tejidos y fluidos orgánicos, posibles fuentes de transmisión de enfermedades (tuberculosis, Hepatitis A y B, entre otros), es prioritaria la inmunización del personal en riesgo.

Las jornadas son organizadas anualmente, con el apoyo de los estamentos de salud de la Caja del Seguro Social y del Ministerio de Salud.

Año	Número de Servidores Públicos
2018	48
2019	411
2020	800
2021	384
2022	439
Total	2082

Se mantienen en desarrollo las jornadas de vacunación programadas para el año 2023 y de esta forma beneficiar a los funcionarios a nivel nacional.

- **Inspecciones Técnicas Sensoriales**

Las Inspecciones Sensoriales realizadas por funcionarios de la Caja del Seguro Social, tienen como objetivo la evaluación general de las condiciones de Seguridad Industrial e Higiene Ambiental, para la identificación de los riesgos generales, generados en los diferentes procesos de trabajo.

El IMELCF, con el apoyo de la Caja de Seguro Social, en el periodo 2018-2023, realizó las siguientes inspecciones sensoriales, con el fin de identificar riesgos y recibir las recomendaciones y la toma de medidas correctivas necesarias a nivel institucional.



Se inspeccionaron 16 instalaciones, entre oficinas, secciones, departamentos, secretarías o agencias del Instituto, en el área metropolitana y la Provincia de Colón.

- **Bienestar Psicosocial del Empleado**

Con el fin de promover el bienestar psicoemocional y laboral de los servidores públicos del IMELCF, se desarrollaron las siguientes acciones:

Detalle	Funcionarios atendidos	Observaciones
Atención psicológica	41	Motivos de mayor consulta: ansiedad y trastornos de estrés post traumático, con mayor frecuencia en el año 2020.
Programas y talleres desarrollados	13	Enfoque: estabilidad emocional, aporte de herramientas útiles para mitigar los de estrés relacionados a la carga laboral.

- **Bienestar Social del Empleado**

Actividades implementadas para promover la sana interacción y recreación de los funcionarios y sus familiares, tales como la celebración de días festivos, aniversarios institucionales y docencias en temas generales:

- Verano feliz, dirigido a hijos de funcionarios y esperanza navideña, dirigido a niños de comunidades apartadas y de escasos recursos.
- Caminata de la cinta rosada. Docencia sobre prevención del Cáncer de Mama y el de Próstata.
- Docencia sobre Manejo de Estrés Laboral y Pausas Activas.
- Donaciones (sensibilización y responsabilidad social).
- Manejo de químicos y Bioseguridad de Desechos Hospitalarios.
- Síndrome de *Born Out*, Estrés Laboral y Pausas Activas.
- Celebración del día de las secretarías y del jefe, día de las madres, día del padre, ligas internas de fútbol.
- Celebración de Fiestas Patrias.
- Celebración de aniversarios del IMELCF y reconocimiento, como homenaje a servidores públicos que se acogieron a jubilación.



Fotografía: Actividades de Bienestar

- **Acciones en cumplimiento de las leyes de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad**

Considerando la vigencia de la Ley 15 de 31 de mayo del 2016, el IMELCF en el año 2018, a través de la Sección de Calidad de Vida Laboral de la Secretaría de Recursos Humanos, inició acciones para la implementación y el fortalecimiento de la equiparación de oportunidades a los funcionarios de la institución; también se implementó la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad.

Mediante Resolución No. JD-042-2021 de 15 de diciembre de 2021 se creó la Oficina de Equiparación de Oportunidades, cuyo objetivo es promocionar, diseñar y ejecutar las políticas de inclusión social para personas con discapacidad y sus familias dentro del IMELCF.

- **Creación de la Oficina de Género**

A través de la Resolución JD-25-2019 del 4 de septiembre de 2019 se creó la Oficina de Género del IMELCF, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 4 de 1999, “Por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres”, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 53 de 2002. Este último establece que las entidades públicas crearán por decreto, resolución administrativa, o modificación de reglamentos internos, los organismos especializados para promover las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres. Actividades desarrolladas:

1. Conferencias sobre Prevención de Violencia Doméstica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente.
2. Participación en la mesa de reglamentación de la Ley 184 de 2020 sobre violencia política.
3. Participación en la mesa de trabajo para la redacción del Plan Estratégico de CONVIMU 2012-2024
4. Diagnóstico sobre la condición psicosocial laboral y jurídica de las mujeres que laboran en el IMELCF
5. Impulsar la formación continua de los servidores públicos del IMELCF.
 - a. Programa de becas, en coordinación con la subdirección del IFARHU, se inició un programa de formación continua, el IFARHU otorgó al IMELCF 10 becas para estudios de maestría y licenciatura.

- b. Primer Curso 2022-INADEH “Interpretación de Planos Eléctricos”, dirigido a 20 funcionarios del Departamento de Servicios Generales.
- 6. Atención a mujeres víctimas de violencia
- 7. Conmemoraciones de fechas especiales relacionadas con los derechos de las mujeres
- **Captación de personal idóneo según perfiles de competencia y necesidades**

El incremento de la demanda pericial demandó el nombramiento de nuevo personal para ocupar las vacantes por reemplazo, asunto que obedeció a lineamientos establecidos para la selección y reclutamiento mediante un proceso de pasos a seguir para garantizar la escogencia del personal idóneo y con las competencias requeridas.

Este incremento obligó al IMELCF a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la creación de plazas nuevas, dadas las necesidades creadas, para así fortalecer la labor de soporte logístico y administrativo. Sin embargo, por motivo de la contención de gasto público en los años 2020, 2021 y 2022, que tenía como propósito mantener el balance del presupuesto del estado y continuar enfrentando los costos de la pandemia, algunas de estas solicitudes fueron congeladas hasta el levantamiento de las restricciones.

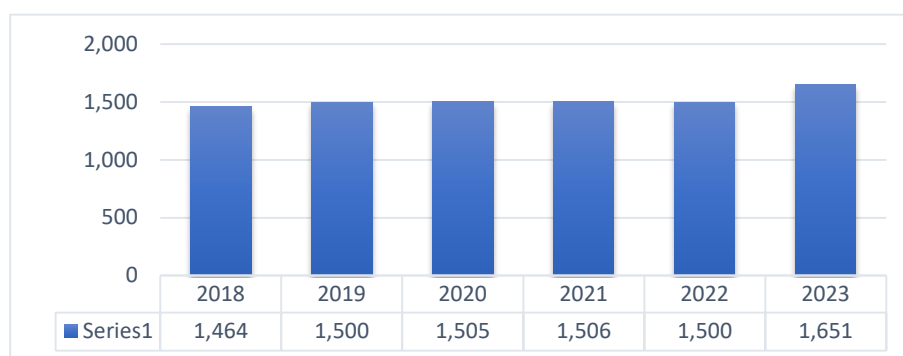
A fin de cumplir con la demanda de personal pericial y de apoyo logístico se solicitó al MEF, para el período fiscal 2023, la creación de 174 plazas nuevas, de las cuales el 55% correspondía al fortalecimiento del área pericial.

En la siguiente tabla se presenta el recurso humano disponible, a la fecha, para el desarrollo de las actividades del Instituto.

ITEM	Detalle	No.
Funcionarios	Médicos (clínica/patólogos/odontólogos)	47
	Psicólogos forenses	29
	Psiquiatras forenses	2
	Trabajadores Sociales Forenses	17
	Antropólogo	1
	Peritos de Criminalística	612
	Peritos de laboratorios	83
	Asistentes de peritos	154
	Otros	713
	Total de Servidores	1,651

Nota: En el año 2023 hubo un crecimiento de 10% de recurso humano

A continuación, se presenta la evolución del crecimiento de personal en este periodo:



Actividades de la Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa

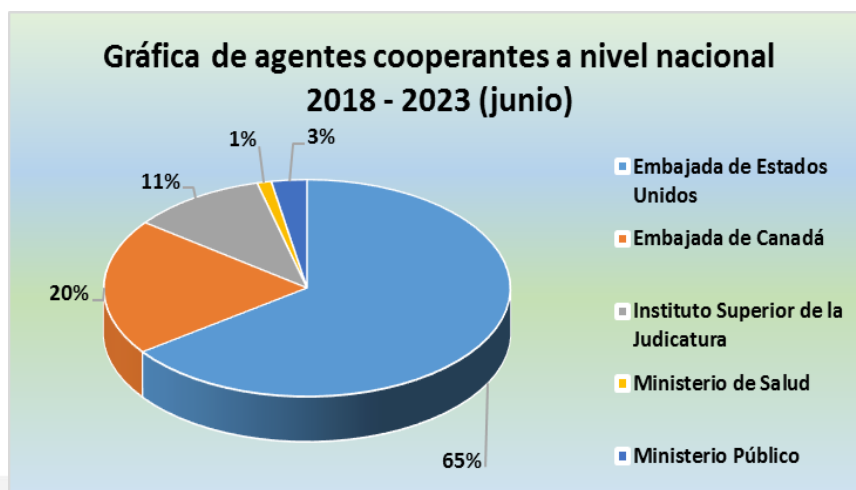
La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa, es la encargada de administrar los programas de formación, capacitación y actualización profesional, conforme a las necesidades e intereses que se identifiquen, a través de un sistema científico que permita el mejoramiento de la gestión institucional. En el periodo 2018 – 2023 se elaboraron y dictaron normas para la realización de los peritajes; se planificaron investigaciones y se impulsó la formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Instituto.

En este periodo se desarrollaron un total de ciento setenta y siete (177) capacitaciones, con el apoyo de agentes cooperantes, de manera presencial y

virtual de la cuales se beneficiaron un total de dos mil setecientos ochenta y ocho (2,788) colaboradores, a nivel nacional, se presentan en las siguientes figuras.

Cuadro de Capacitaciones por Agentes Cooperantes 2018 – 2023

Agentes cooperantes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Embajada de Estados Unidos	10	20	17	2	44	22	115
Embajada de Canadá	2	6	17	3	8	-	36
Instituto Superior de la Judicatura	-	18	1	-	-	-	19
Ministerio de Salud	2	-	-	-	-	-	1
Ministerio Público	-	1	3	1	-	-	5
Total	13	45	38	6	52	22	177



Capacitaciones internas son aquellas que se desarrollan dentro del Instituto ya sea con el personal interno o dirigida al personal.

Capacitaciones externas o internacionales son aquellas que el funcionario realiza fuera de la institución y son organizadas por otras entidades. El funcionario del IMELCF participa como facilitador o participante.

Desde julio de 2018 a junio de 2023 se realizaron ochenta y cinco (85) trámites de participación en actividades docentes internacionales en las que participaron trecientos diecisiete (317) colaboradores.

Participaciones Internacionales en Representación del IMELCF 2018 - 2023 (junio)

Países	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Porcentaje
Argentina	4	4	-	-	-	-	8	4.37%
Austria	-	-	-	-	1	-	1	0.55%
Bolivia	-	2	-	-	-	-	2	1.09%
Chile	1	-	-	-	-	-	1	0.55%
Colombia	10	1	-	3	3	1	18	9.84%
Costa Rica	-	5	-	-	6	-	11	6.01%
Cuba	6	2	-	-	-	-	8	4.37%
Ecuador	8	3	-	-	-	-	11	6.01%
El Salvador	-	1	-	-	2	2	5	2.73%
España	1	1	-	-	1	1	4	2.19%
Estados Unidos	1	32	8	4	29	15	89	48.63%
Guatemala	2	1	-	-	-	2	5	2.73%
Honduras	-	-	-	-	-	2	2	1.09%
México	8	4	-	-	2	-	14	7.65%
Nicaragua	-	1	-	-	-	-	1	0.55%
Paraguay	2	-	-	-	-	-	2	1.09%
Portugal	-	1	-	-	-	-	1	0.55%
Total	43	58	8	7	44	23	183	100%

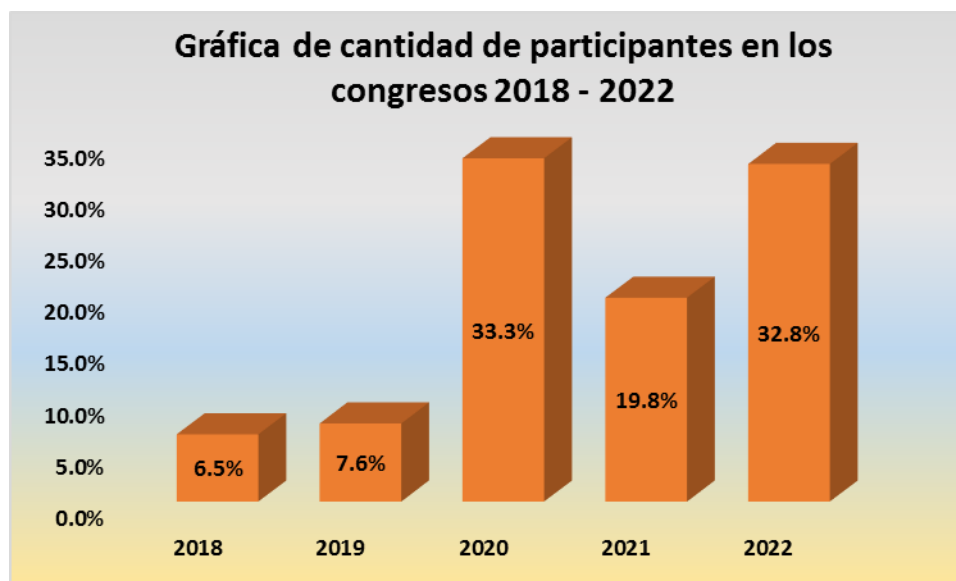
Congresos Internacionales del IMELCF

Cada año, el IMELCF organiza su Congreso Internacional. En el periodo 2018 – 2022, se cambió la modalidad de presencial a virtual, debido a la implementación de las medidas sanitarias, producto de la llegada a nuestro país de la pandemia causada por la Covid-19. En ese orden de ideas, los congresos virtuales congregaron más de mil participantes por año, de un considerable número de países.

A continuación, se presenta un resumen del número de participantes en este periodo:

Cuadro de Participantes de los Congresos del IMELCF 2018 - 2022

Año	Participantes	Porcentaje
2018	597	6.5%
2019	694	7.6%
2020	3050	33.3%
2021	1811	19.8%
2022	3000	32.8%
TOTAL	9152	100%



En el marco de la presidencia Pro Tempore, Panamá, como país miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como la única institución de servicios forenses en el país, en el año 2023 realizó el Primer Congreso Regional de Servicios Forenses, un aporte ante los Desafíos de la Criminalidad, con un total de trescientos veinte y ocho asistentes (328), de países América Latina, Europa y el Caribe (Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana, Venezuela), y 60 facilitadores internacionales y Nacionales.

Primer Congreso Regional de Servicios Forenses (sica) 2022

Argentina	1
Belice	11
Brasil	2
Colombia	1
Costa Rica	15
El Salvador	46
España	36
Guatemala	15
Honduras	27
México	1
Nicaragua	1
Panamá	143
Portugal	1
República Dominicana	27
Venezuela	1
Total	328

El congreso obtuvo la participación de 60 facilitadores
Internacionales y Nacionales

Programa de Maestría en Ciencias Clínicas con Énfasis en Medicina Legal

Se trata del único programa de formación de médicos especialistas en Medicina Legal y Forense, que adelanta el IMELCF juntamente con la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

En este periodo, se graduaron ocho médicos, cabe mencionar, que todos los graduados de este programa se incorporan al IMELCF y se les asignan funciones en las distintas agencias, a nivel nacional.

Cuadro de Médicos Egresados del Programa de Maestría por Provincias 2018 - 2023 (junio)

Países	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Bocas del Toro	-	-	-	1	-	-	1
Chiriquí	-	1	-	-	1	-	2
Colón	-	-	1	1	-	-	2
Darién	-	-	-	-	1	-	1
Panamá	-	-	1	-	-	-	1
Panamá Oeste	1	-	-	-	-	-	1
Total	1	1	2	2	2	0	8

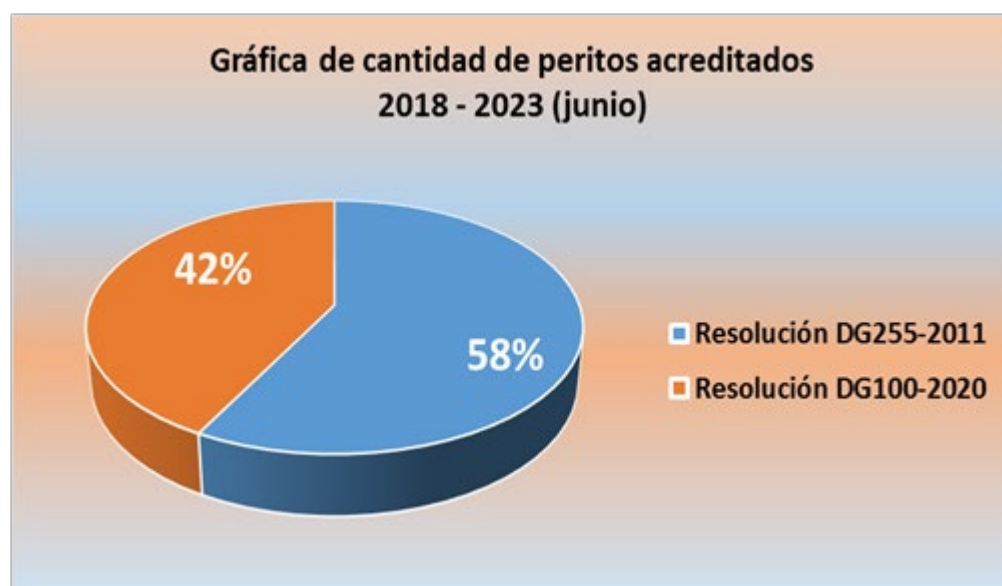
A fin de dar continuidad a la implementación de este programa, se realizaron convocatorias para en el concurso Nacional de Residencias Médicas, para la Maestría en Ciencias Clínicas con Énfasis en Medicina Legal y para el Doctorado en Ciencias Clínicas con Subespecialización en Psiquiatría Legal y Forense.

- **Promoción y desarrollo de proyectos de investigación científica forense**

En el año 2022, se realizaron las coordinaciones para conformar el Comité Científico de Investigaciones que está conformado por ocho (8) profesionales de diversas áreas del IMELCF.

- **Normativa**

Entre los años 2018 – 2023 se certificaron trescientos cuarenta y un (341) peritos y asistentes de peritos a nivel nacional.



Logros

Entre los logros clave del periodo presentado están:

- Continuidad y consolidación del modelo institucional. Somos una institución civil de servicios periciales, la más grande y completa de Centroamérica
- Reorganización de Agencias, Secciones y Unidades de Criminalística, acorde con los principios de las ciencias forenses.
- Separación de las funciones periciales y administrativas.
- Descentralización administrativa.
- Cumplimiento del pago del 50% por la exclusividad laboral a todos los peritos de ambas Subdirecciones.
- Pagos de sobresueldo por estudios adicionales (maestría, doctorado) y por laborar en áreas de difícil acceso.
- Pago puntual de vigencias expiradas de bonos de antigüedad, sobresueldos, vacaciones a los colaboradores.
- Creación de Comité de Proyectos, del Comité Técnico del Proceso de Depuración y Conciliación Contable.
- Ampliación de la estructura administrativa y de apoyo a la gestión pericial. Creación de nuevas Secciones: Cooperación Técnica Internacional, Desarrollo Institucional, Planificación.
- Firma de acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales.
- Ampliación de la cobertura de los servicios de Medicina Forense en áreas de difícil acceso (Darién, Bocas del Toro).
- Óptima ejecución del presupuesto asignado, tanto en funcionamiento como en inversiones.
- Mejoras en la infraestructura de la sede principal y en diferentes agencias.
- Implementación de una política de gestión de calidad, especialmente en la Subdirección de Criminalística.
- Acreditación de Laboratorios y Secciones. Con estándares de la entidad acreditadora estadounidense ANAB (*National Accreditation Board*) y el apoyo de la embajada de los Estados Unidos en Panamá.

- Reinicio del proyecto de la Unidad de Base y Banco de Datos de ADN, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1998.
- Elaboración y aprobación de instrumentos básicos de gestión en materia de Recursos Humanos.
- Creación de la Oficina de Género; ampliación de las funciones de la Sección de Bienestar del Empleado.
- Creación del Comité Multidisciplinario de Evaluación de Proyectos.
- Aumento de personal pericial y administrativo, a nivel nacional.
- Participación efectiva en la Jornada Mundial de la Juventud.
- Continuidad de la prestación efectiva de los servicios periciales durante el periodo de duración de la pandemia por Covid - 19
- Colaboración efectiva con el MINSA y el MP para enfrentar los desafíos sanitarios y legales de la pandemia por Covid-19.
- Aportes al conocimiento médico de la patología causada por el virus de la Covid - 19
- La representación del IMELCF forma parte de las Juntas Directivas de las dos más importantes redes de servicios forenses, la Red Iberoamericana de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Academia Interamericana de Criminalística y Estudios Forenses.
- Los congresos anuales del IMELCF, en su modalidad presencial o virtual, se han convertido en un referente académico regional.
- Expertos panameños han sido conferencistas, expositores o facilitadores en congresos en diferentes países de Latinoamérica y Estados Unidos.
- Participación efectiva de los peritos del Instituto en casos de alto perfil o de interés para la sociedad panameña.
- Aplicación de los principios de Acción Forense Humanitaria en el trato a los migrantes fallecidos.

Desafíos

Los desafíos superados han sido:

- Al inicio del periodo no recibimos un informe de gestión y se debió hacer un diagnóstico de la situación del Instituto. Encontramos deficiencias administrativas y en la organización de los servicios periciales.
- Pese a que el IMELCF contaba con un Plan Estratégico Institucional (PEI) no se recibieron estados actualizados de la implementación de los diferentes ejes. La Subdirección de Medicina Forense no tenía funciones a nivel nacional, los laboratorios, pese a ser parte de la Subdirección de Criminalística, funcionaban por separado y la identidad institucional, especialmente en Criminalística, no se había desarrollado.
- La Secretaría Administrativa y de Finanzas actuaba sin los necesarios controles internos y la ejecución presupuestaria de los años previos, en lo concerniente a inversiones, era limitada.
- En materia de Recursos Humanos no había una estrategia definida en cuanto a la implementación de una política salarial, ni tampoco alternativas para el pago de compromisos pendientes, como el 50% por la exclusividad para los colaboradores de la Subdirección de Criminalística.
- Las irregularidades encontradas, tales como los contratos de arrendamientos de locales fueron motivos de denuncia ante el Ministerio Público. También se encontraron cuantiosas compras de equipos de laboratorio (equipos) no usados, deteriorados o de uso parcial, hallazgos que son motivo de investigación por parte de la sección de Auditoría Interna.
- Además, en laboratorios y secciones era considerable la cantidad de peritajes en mora, más evidente en las pruebas de ADN (más de 10,000), Balística y Auditoría Forense. También encontramos incumplimiento de horarios de trabajo y particularidades en el pago de turnos.
- Por otra parte, debido a la forma como se constituyó el Instituto, a partir de la integración de parte de la antigua Policía Técnica Judicial, la coordinación de las funciones periciales y administrativas en las agencias provinciales recaían en médicos sin conocimientos de la estructura de Criminalística y preparación en el manejo administrativo y de los recursos humanos.
- Los cambios implementados por la nueva administración enfrentaron resistencia, campañas negativas en medios de comunicación, redes sociales y posteriores

denuncias, ante la ANTAI y el Ministerio Público, sobre la comisión de supuestas irregularidades en el manejo institucional, todas las denuncias fueron investigadas y desestimadas.

- Los desafíos y obstáculos iniciales fueron superados mediante la aplicación de un plan de reorganización y reestructuración de los componentes del organigrama. Se realizaron periódicas visitas de trabajo a todas las sedes del Instituto a nivel nacional. Se consolidó el liderazgo del equipo de la Dirección General, se asignaron funciones a los subdirectores y se apoyó la coordinación nacional de los laboratorios.
- Se separaron las funciones periciales de las administrativas y se establecieron coordinaciones administrativas provinciales.
- Se estableció un sistema de selección de coordinadores de laboratorios, secciones y agencias, en base a méritos académicos y experiencia.
- Posteriormente, se estableció como una prioridad la implementación de Planes Operativos Anuales, cónsonos con el Plan Estratégico Institucional.
- Para el 2018, la situación financiera del IMELCF era precaria, las asignaciones presupuestarias no cumplían con las expectativas de la institución y ese año, de manera particular, fue año de elecciones y transición hacia un nuevo gobierno por lo cual hubo una merma de los recursos destinados al Instituto. Además, en la administración anterior, la Junta Directiva aprobó el pago del 50% de sobresueldo por la exclusividad laboral al personal de Criminalística; sin embargo, el Estado no asignó los fondos necesarios para honrar esos pagos. La consecuencia fue los más de 20 millones de dólares en pagos por concepto de vigencia expirada, no solamente a peritos de Criminalística sino también a los de la Subdirección de Medicina Forense.
- En el periodo 2018 – 2023, se logró el pago del 50% a todos los peritos y de esta manera se frenó la acumulación de la millonaria deuda generada en concepto de ese pago, ya en vigencia expirada. Actualmente, la Junta Directiva definió los criterios para recibir el beneficio de ese sobresueldo y por lo tanto para calcular el monto real de la deuda.
- El 30 de enero de 2020, la organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (pandemia), condición que se mantuvo hasta el 5 de mayo de 2023, cuando la OMS decretó el fin de la emergencia sanitaria.

- Esta situación ha sido el desafío más grande por enfrentar y superar en este periodo. Las estrictas medidas sanitarias, decretadas por las autoridades de salud y las consecuencias financieras derivadas de la crisis mundial tuvieron un impacto negativo en el desarrollo del Instituto.
- Se conformó un Comité de Bioseguridad que propuso y se encargó de dar seguimiento a todas las medidas necesarias para la protección de nuestros colaboradores y usuarios, desde las adaptaciones de la infraestructura hasta los cambios necesarios en las mismas funciones periciales tanto en el trabajo de campo, como en los laboratorios y morgues. Esta nueva situación conllevó a un cambio en la distribución de los recursos financieros y la suspensión de proyectos.
- Por otra parte, el impacto en la economía mundial trajo como consecuencia una considerable merma en las finanzas del estado y por ende en la cantidad de recursos asignados a las instituciones públicas. El IMELCF sufrió recortes presupuestarios, limitante para el cumplimiento de compromisos con los colaboradores y proveedores, de negativo impacto en la situación del Instituto.
- Pese a las dificultades y obstáculos, los avances logrados han sido posibles gracias a la capacidad del equipo de la Dirección General y de todos los colaboradores del IMELCF para enfrentar y superar los desafíos, a su capacidad de adaptación y resiliencia y, al apoyo recibido de la Junta Directiva.



Temas y Tareas Pendientes

- Al final del periodo 2018 – 2023, se puede concluir que el IMELCF creció y consolidó como la institución de servicios periciales en Panamá; aumentó su oferta de servicios periciales y ha logrado notables avances en la calidad de sus tareas periciales y administrativas; sin embargo, y debido a determinantes factores externos antes expuestos, no se lograron cumplir algunos objetivos y quedan temas y tareas pendientes que requieren atención y seguimiento.

- **Temas Pendientes**

- 1. Actualización de las leyes y resoluciones que regulan la organización y funciones del Instituto.**

Las disposiciones vigentes no corresponden con la situación actual del IMELCF, la Ley 50 de 2006 fue elaborada cuando el Instituto solamente ofrecía servicios periciales de Medicina Forense, Psicología, Trabajo Social y algunos laboratorios. La ley 69 de 2007, mediante la cual se transfirieron al IMELCF los Servicios Periciales de Criminalística y Laboratorios Forenses no modificó la estructura legal ni el organigrama del Instituto. Además, con la implementación del Sistema Penal Acusatorio la importancia de los aportes científicos del IMELCF a las investigaciones y a la administración de justicia aumentó considerablemente.

De igual manera, es necesario actualizar la Resolución N.º 2 de 05 de septiembre de 2007 “Que adopta el Reglamento del Cuerpo Orgánico de Médicos Forenses de Panamá y demás funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, disposición aprobada antes de la incorporación de Criminalística y la Resolución 005, de 22 de abril de 2009: Que adopta la estructura organizativa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- 2. Infraestructura propia: sede principal, agencias provinciales, morgues judiciales.**

El IMELCF carece de instalaciones propias, funciona en locales alquilados, con serias limitaciones de infraestructura, espacio y diseño, inseguras e inadecuadas para el funcionamiento de los servicios periciales y de los laboratorios forenses, la

atención de usuarios y de las autoridades. Con el aumento de funcionarios, especialmente en Criminalística, la situación ha empeorado, tenemos una situación de hacinamiento y riesgo para el personal.

En su mayoría, las morgues judiciales no están en condiciones de funcionamiento adecuado y su capacidad de depósito de cadáveres es bastante limitada.

3. Reorganización de los servicios periciales de la Subdirección de Criminalística.

Cuando se transfirieron, de la extinta Policía Técnica Judicial al IMELCF los servicios periciales de Criminalística, se pasó un modelo mixto, policial y forense a esta nueva institución. Antes del 2007 no existía una formación específica en Criminalística y los servicios periciales estaban fragmentados, contrario a lo que sucede en los países que tienen la formación profesional específica en Criminalística. Es así como en la estructura adoptada en los servicios periciales del IMELCF en ciertas áreas de experticia; por ejemplo, Campo, Planimetría, Fotografía para el manejo de la escena, la actual organización conlleva problemas de coordinación en la realización de las diligencias, que, sumado a la falta de personal, especialmente en las agencias de limitados recursos, trae como consecuencia la falta de eficiencia en la prestación de los servicios. Además, en Criminalística persiste el modelo de funcionamiento por turnos prolongados.

Por otra parte, de la PTJ, también se recibieron las secciones de Morfología Facial, Señas y Signos, que no son consideradas como ciencias forenses, sino técnicas de investigación policial, que deberían ser parte de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

4. Escalafón salarial para el personal administrativo y de Criminalística.

El IMELCF cuenta con profesionales de diferentes especialidades, cada una con regímenes salariales propios, salvo el personal de Criminalística y los administrativos.

Para Criminalística, la Junta Directiva dispuso la conformación de una mesa de trabajo, presidida por la Secretaría de Recursos Humanos, que debe elaborar una propuesta en base a un estudio realizado por los propios colaboradores de esa Subdirección. En el caso del personal de apoyo y los administrativos, igualmente, es una necesidad definir el régimen salarial correspondiente.

5. Implementación de la Carrera del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tal como lo establece la Ley 1 de 2009.

La ley 1 de 6 de enero de 2009, instituyó la Carrera del Ministerio Público, aplicada a todos los servidores del MP, incluyendo al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, para este propósito el IMELCF debe contar con una Comisión de Carrera. Si bien es cierto, se han dado algunas disposiciones para su implementación, diversos factores han impedido su puesta en marcha.

6. Mejorar los sistemas de gestión y operatividad de los laboratorios.

Pese a los logros alcanzados por la acreditación de algunos laboratorios aún no se ha logrado la eficiencia y calidad en los resultados. Algunos factores que inciden negativamente son, equipos y tecnología insuficientes, limitaciones de personal, falta de automatización de tareas rutinarias, carencia de un sistema de gestión y seguimiento de casos y evidencias, falta de actualización de bases de datos, bibliotecas forenses y políticas de seguridad

7. Extender la implementación del sistema de gestión de la calidad

El sistema de gestión de la calidad es de vital importancia para el IMELCF debido a la naturaleza crítica de su trabajo (análisis, presentación y sustentación de evidencias que impactan en las investigaciones, en la toma de decisiones judiciales y en la búsqueda de la verdad en investigaciones criminales. Es por eso que los resultados de las pericias deben ser preciso y fiables, cumpliendo con estándares y regulaciones.

Hasta la fecha el IMELCF ha logrado la acreditación, reconocida internacionalmente, de 9 laboratorios y secciones de la Subdirección de Criminalística, por parte de la *American National Accreditation Board* (ANAB), prueba de competencia técnica y cumplimiento de estándares y normas reconocidas.

8. Creación de la Unidad de Gestión Forense

El IMELCF carece de un sistema informático centralizado de manejo de documentos y evidencias, es urgente crear un sistema de procedimientos estandarizados para la recepción, registro, etiquetado, almacenamiento, análisis y disposición de documentos y evidencias. Este sistema debe garantizar el mantenimiento de la seguridad, la trazabilidad de los documentos y evidencias, minimizar el riesgo de contaminación o alteración de documentos y pruebas y contar con mecanismos de respaldo y redundancia.

9. Mejorar el sistema de estadísticas

El IMELCF utiliza un limitado sistema de recopilación, gestión y análisis de datos estadísticos no específico para las labores forenses. Un sistema estadístico bien diseñado y adecuadamente implementado es fundamental para la eficiencia y efectividad del Instituto, contribuyendo a la calidad de los resultados y a la toma de decisiones fundamentadas en el campo forense.

10. Abordaje de la mora de peritajes y de la agenda de programación de pericias

Durante años, especialmente en la Unidad de Análisis Biomolecular y en Auditoría Forense, se acumularon gran cantidad de casos, por diversas razones. Así mismo, debido a la alta demanda de servicios y a las limitaciones de personal, las agendas en algunas secciones de Criminalística (Planimetría, Documentología, Informática) y Medicina Forense (Psicología y Trabajo Social) están copadas con meses de antelación. Esta situación ha motivado la insatisfacción por parte del principal usuario de nuestros servicios, el MP.

11. Pago adeudado del 50% por la exclusividad laboral de los peritos idóneos.

El Artículo 24 de la Ley N.º 50 de 2006 estableció para los peritos idóneos del IMELCF, en lo concerniente al Régimen de Personal, el pago de un sobresueldo de 50% del salario básico en cada categoría por la dedicación exclusiva y a tiempo completo como funcionarios del Ministerio Público.

Este pago quedó pendiente los años subsiguientes a la promulgación de la ley y cuando se empezó a pagar a los médicos forenses, fue solamente de manera parcial. Años después, la Junta Directiva aprueba ese pago también para Criminalística, pero no se aseguraron los fondos para el respectivo pago a cientos de colaboradores. El resultado de estas decisiones es la acumulación de una deuda que sobrepasa los 20 millones de balboas.

Tareas Pendientes

1. Aprobación del anteproyecto de la nueva ley del IMELCF, presentación ante la Asamblea Nacional.
2. Gestionar la concesión de terrenos y la solicitud de fondos para la construcción.
3. Separar las técnicas de investigación policial de las áreas de servicios periciales forenses. Establecer las diferencias de funciones y escalafones de los asistentes de peritos y peritos. Reorganizar los horarios de atención.
4. Seguimiento a la mesa de trabajo presidida por la Secretaría de Recursos Humanos.
5. Activar la Comisión de Carrera del IMELCF
6. Implementar un programa de actualización de equipos y tecnología, capacitar y desarrollar las competencias del personal, automatizar las tareas rutinarias.
7. Preparar a las Secciones de Criminalística y Medicina Forense no acreditadas para lograr la acreditación en los próximos meses.
8. Seguimiento al proyecto de creación de la Unidad de Gestión Forense.
9. Adquirir un software especializado para la gestión de casos forenses, que cuente con adecuadas herramientas de análisis estadístico.
10. Implementar cambios administrativos para el monitoreo y seguimiento de los peritajes y mejorar la comunicación con los usuarios.
11. Realizar gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener los fondos necesarios para cumplir con esta obligación.

Los temas y tareas presentados requieren de seguimiento y monitoreo, por medio de la implementación de indicadores, claves de rendimiento, para medir el progreso y asegurar de que se alcancen los objetivos establecidos.

Conclusiones

• Retos y lecciones aprendidas

Al inicio del periodo 2018 – 2023, se establecieron como objetivos principales, la continuidad de la institucionalidad, la actualización y reorganización de la estructura operativa, el fortalecimiento del soporte administrativo, la ampliación de los servicios periciales y la implementación de un sistema de gestión de calidad.

• Objetivos cumplidos.

- Se logró mantener vigente el proyecto de desarrollo de una sola institución civil de servicios periciales, pese a los intentos de revertir los cambios establecidos en la ley 69 de 2007, que incorporó Criminalística y los laboratorios forenses al IMELCF.
- Se consiguió fortalecer el soporte administrativo del IMELCF, al separar las funciones administrativas de las periciales y al crear nuevas secciones de apoyo a la gestión gerencial y descentralizar la gestión administrativa.
- Se reforzaron, con personal y recursos, las agencias de las provincias con áreas de difícil acceso. Se realizaron cambios en la organización y funciones de Secciones de la Subdirección de Criminalística. En ese mismo sentido, se reforzó la Coordinación de los laboratorios forenses, a nivel nacional.
- Se lograron notables avances en la acreditación de laboratorios y Secciones.
- Los resultados obtenidos han contribuido de manera decisiva al progreso del IMELCF y a su consolidación como la entidad de referencia nacional y regional en materia de ciencias forenses.
- Los desafíos, obstáculos y retos fueron analizados y enfrentados mediante el trabajo en equipo para el establecimiento del diagnóstico de las situaciones y la planificación de las respuestas institucionales, en coordinación con los demás actores involucrados.
- Las mejoras por implementar a futuro dependen de la actualización del marco legal del IMELCF – leyes 50 del 2006 y 69 del 2007 -, la nueva organización, más cónsona con la realidad institucional, fortalecerá la capacidad de respuesta de los servicios periciales que presta el IMELCF. En ese mismo sentido, es fundamental que el Estado asigne los recursos presupuestarios necesarios para enfrentar no solamente el aumento de la actividad pericial secundaria al aumento de la actividad criminal.

Sino también para estar preparados a desafíos epidemiológicos similares y fomentar la investigación científica con implicaciones sociales y sanitarias.

- La mejora continua es esencial para optimizar sus operaciones, mejorar la eficacia y adaptarse a los desafíos cambiantes del sistema de justicia penal

Áreas de mejoras.

- Colaboración interinstitucional: La lucha contra el crimen requiere una estrecha colaboración entre diferentes organismos encargados de hacer cumplir la ley. Esto se puede lograr mediante la creación de protocolos de cooperación, participación en grupos de trabajo conjuntos y el intercambio de información y recursos.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación: La eficacia en la investigación de delitos es crucial para el trabajo que realizan los peritos de la Subdirección de Criminalística. Se pueden proponer acciones para fortalecer la capacidad de investigación, como mejorar los protocolos de recolección y preservación de evidencias, promover la especialización en áreas clave de investigación forense y fomentar la investigación científica (trabajos, proyectos e investigación formal) en el campo de la criminalística.
- Mejora en la comunicación y divulgación de resultados: Es importante que se realice una comunicación efectiva y transparente de los resultados de sus investigaciones. Esto contribuirá a generar confianza en la sociedad y garantizará que la justicia se aplique de manera adecuada. Se pueden proponer acciones como la implementación de plataformas de divulgación en línea, la realización de talleres de divulgación y la colaboración con los medios de comunicación para difundir información relevante de manera responsable.
- Lo anterior planteado se esboza de manera general a las dificultades que se han considerado durante estos cinco (5) años de gestión y a las que se le han realizado algunas adecuaciones entorno a ellas.

Recomendaciones

El desempeño y la eficacia del IMELCF se pueden mejorar garantizando mejores ambientes laborales – infraestructuras propias, diseñadas específicamente para el cumplimiento de las funciones periciales y la atención a víctimas y usuarios. En esa misma línea, se hace necesario revisar y actualizar, permanentemente, los procesos y manuales de procedimientos de cada área de peritaje y dotar a los peritos de todos los recursos tecnológicos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Una de las prioridades es la implementación de un programa independiente de recertificación de los peritos y la creación de la escuela de formación en nuevas áreas periciales.

También es fundamental la implementación de las más modernas tecnologías disponibles, incluyendo la inteligencia artificial, para la práctica de las pericias y organización de soporte administrativo.

Perspectivas Futuras

A medida que avanzamos hacia el futuro, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses experimentará cambios significativos y tendrá la oportunidad de mejorar y ampliar sus capacidades para proporcionar un servicio más eficiente y preciso.

A continuación, se presentan algunas perspectivas a futuro del IMELCF:

1. ***Incorporación de Tecnologías Avanzadas:*** la tecnología jugará un papel crucial en el futuro de los servicios forenses. La incorporación de herramientas como inteligencia artificial, aprendizaje automático y análisis de Big data permitirá una mayor automatización y rapidez en la identificación de pruebas, lo que acelerará las investigaciones y reducirá los tiempos de respuesta.
2. ***Mejora en la Identificación Biométrica:*** los avances en técnicas de identificación biométrica, como el análisis de ADN, reconocimiento facial y huellas dactilares, permitirán una identificación más precisa de individuos desconocidos y una vinculación más rápida entre víctimas y perpetradores.
3. ***Enfoque en la Ciberseguridad Forense:*** con el aumento de los delitos cibernéticos, las instituciones forenses deberán centrar sus esfuerzos en desarrollar

capacidades para investigar y rastrear actividades delictivas en línea, como el robo de datos, el fraude electrónico y el ciberacoso.

4. **Desarrollo de Laboratorios Especializados:** las funciones del IMELCF se diversificarán y crearán laboratorios especializados para abordar delitos específicos, como crímenes informáticos, lo que permitirá un análisis más detallado y preciso de los elementos probatorios.
5. **Colaboración Interinstitucional:** la colaboración entre diferentes agencias y organismos encargados de hacer cumplir la ley se intensificará para compartir información, bases de datos, recursos y conocimientos, lo que mejorará la eficacia y la eficiencia en la resolución de casos complejos.
6. **Énfasis en la Formación y Capacitación:** la capacitación continua del personal en técnicas forenses actualizadas será esencial para mantenerse al día con las últimas tendencias y avances tecnológicos. Además, se pondrá un mayor énfasis en la formación multidisciplinaria para abordar casos cada vez más complejos.
7. **Ética y Privacidad:** a medida que la tecnología avanza, también surgirán desafíos éticos y de privacidad. El IMELCF deberá establecer pautas claras para el uso responsable de la tecnología y garantizar la protección de los derechos individuales y la privacidad de los ciudadanos.
8. **Atención a las Necesidades de las Víctimas:** en el futuro, se prestará una mayor atención a las necesidades de las víctimas, brindando un apoyo integral a lo largo del proceso de investigación y asegurando una comunicación más efectiva con las partes afectadas.

En conclusión, el futuro del IMELCF estará marcado por avances tecnológicos, especialización, colaboración interinstitucional y un enfoque renovado en la ética y la atención a las víctimas. Adaptarse a estos cambios permitirá al Instituto cumplir con su misión de brindar justicia y seguridad a la sociedad de manera más efectiva y confiable.



ANEXOS

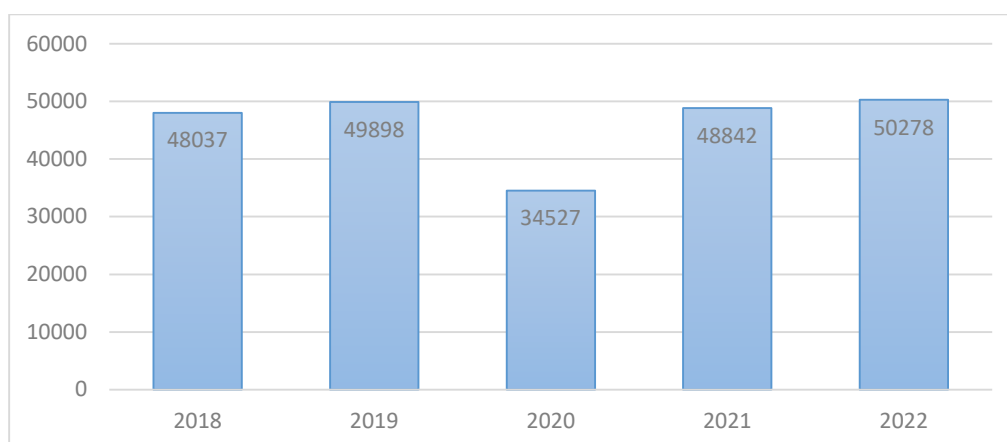


Tabla 1. Cantidad de peritajes por secciones y unidades de la Subdirección de Medicina Forense, según año, periodo 2018-2022

SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA FORENSE	TOTAL	AÑO				
		2018	2019	2020	2021	2022
SECCIONES Y UNIDADES	231,582	48,037	49,898	34,527	48,842	50,278
Clínica Medicolegal	176,582	37,150	38,052	25,778	37,443	38,159
Odontología Forense	2,997	699	624	436	592	646
Salud Mental Forense	35,991	7,389	7,696	5,411	7,442	8,053
Patología Forense	14,354	2,480	3,180	2,658	3,049	2,987
Histopatología	1,370	287	335	235	198	315
Antropología Forense	178	-	-	-	90	88
Mala Praxis	110	32	11	9	28	30

Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Gráfica 1. Cantidad de peritajes por secciones y unidades de la Subdirección de Medicina Forense, según año, periodo 2018-2022



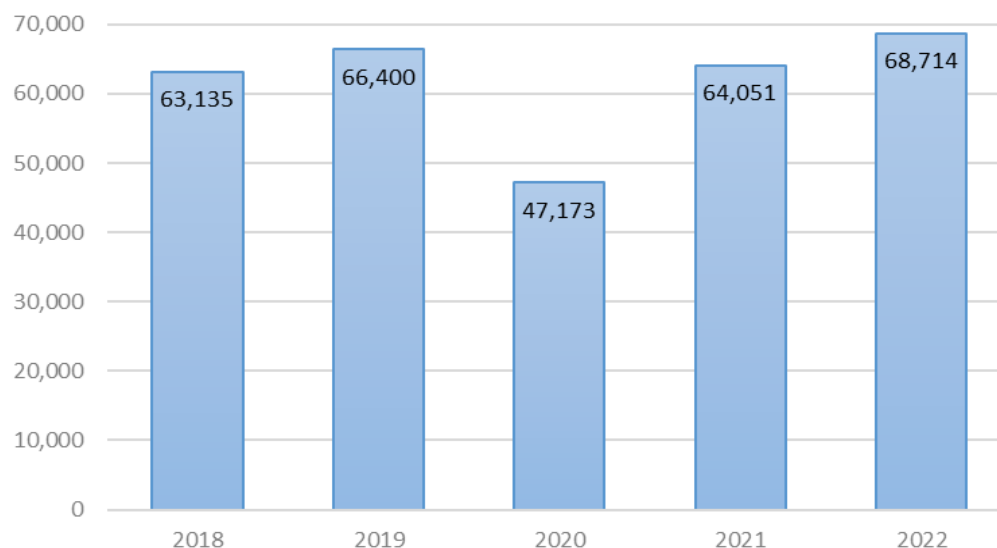
Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Tabla 2. Cantidad de peritajes por secciones y unidades de la Subdirección de Criminalística, según año, periodo 2018-2022

SUBDIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA	TOTAL	A NIVEL NACIONAL POR AÑO				
		2018	2019	2020	2021	2022
Secciones, Unidades y Laboratorios	346,483	63,135	66,400	47,173	64,057	68,714
Auditoria Forense		80	145	119	148	164
Accidentología Forense		1637	1824	1231	1649	2102
Balística Forense		2257	2168	1848	3291	2719
Criminalística de Campo		17357	15309	9670	12888	13748
Documentología Forense		706	595	393	528	527
Fotografía Forense		6775	9852	5403	7593	7956
Informática Forense		1961	2124	1682	2974	4370
Morfología Facial		5959	6079	4366	3840	3853
Papiloscopía Forense		9850	10261	6189	7251	7962
Planimetría Forense		1695	2239	1909	2999	2961
Revelado Papiloscópico		480	584	330	339	272
Video Forense		0	0	2681	4431	5649
Mecánica Forense		0	217	106	180	182
LABORATORIOS FORENSE	TOTAL	2018	2019	2020	2021	2022
Análisis Biomolecular		2324	2276	1606	1858	2108
Biología Forense		484	405	104	90	86
Clínica Forense		1515	2349	1399	1912	1974
Química Forense		537	314	250	287	390
Sustancias Controladas		4914	5264	5031	7452	7294
Toxicología Forense		4604	4395	2856	4347	4397

Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Gráfica 2. Cantidad de peritajes por secciones, unidades y laboratorios a nivel nacional de la Subdirección de Criminalística, según año, periodo 2018-2023



Fuente: Información suministrada por el Área de Estadística, Oficina de Planificación.

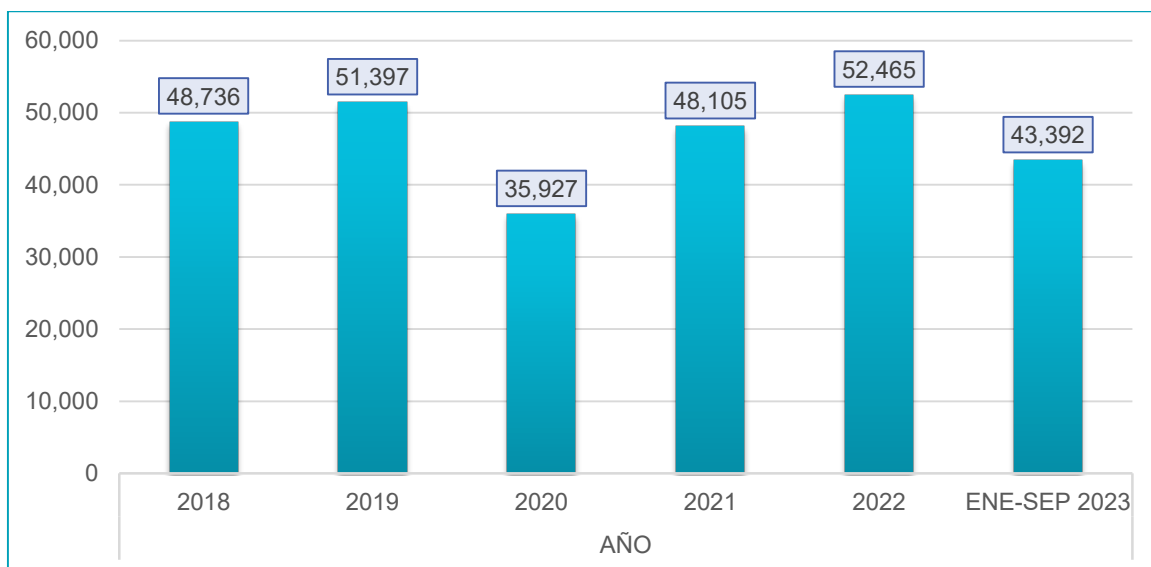
Tabla 3. Comparación de peritajes criminalística: año 2018-enero a septiembre 2023

SUBDIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA	TOTAL	AÑO					
		2018	2019	2020	2021	2022	*ENE-SEP 2023
TOTAL	280,022	48,736	51,397	35,927	48,105	52,465	43,392
Criminalística de Campo	78,283	17,527	15,060	9,551	12,713	13,616	9,816
Papiloscopía Forense	48,952	9,454	10,261	6,189	7,251	7,962	7,835
Fotografía Forense	40,092	6,528	6,327	5,403	7,593	7,956	6,285
Extracción, Fijación y Análisis de Video	20,412	-	3,398	2,573	4,252	5,429	4,760
Informática Forense	16,467	1,961	2,124	1,682	2,974	4,370	3,356
Morfología Facial	27,296	5,959	6,079	4,366	3,840	3,853	3,199
Planimetría Forense	14,379	1,712	2,239	1,909	2,993	2,961	2,565
Balística Forense	14,527	2,257	2,168	1,848	3,291	2,719	2,244
Accidentología Forense	10,053	1,637	1,824	1,231	1,649	2,102	1,610
Documentología Forense	3,279	706	595	393	528	527	530
Revelado Lofoscópico	2,256	480	584	330	339	272	251
Mecánica Forense	952	-	217	106	180	182	267
Explosiones e Incendios	1,116	226	249	119	175	190	157
Auditoría Forense	1,003	80	145	119	148	164	347
Análisis de Señas y Signos	955	209	127	108	179	162	170

Nota: *Cifra preliminar sujetas a cambios por actualización.

Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Gráfica 3. Comparación de peritajes criminalística: año 2018-enero a septiembre 2023



Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

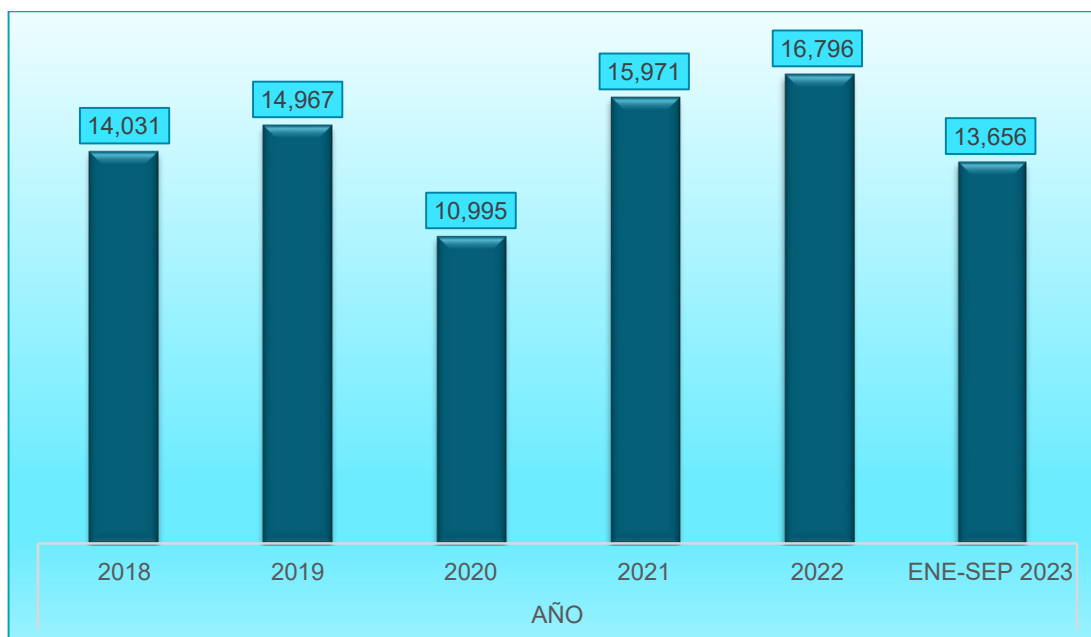
Tabla 4. Comparación de peritajes laboratorios forenses: año 2018-enero a septiembre 2023

LABORATORIOS	TOTAL	AÑO					
		2018	2019	2020	2021	2022	*ENE-SEP 2023
TOTAL	86,416	14,031	14,967	10,995	15,971	16,796	13,656
Lab. Sustancias Controladas	35,282	4,914	5,264	5,031	7,452	7,294	5,327
Lab. Toxicología Forense	24,212	4,604	4,467	2,795	3,999	4,500	3,847
Lab. Análisis Biomolecular	12,401	1,933	2,173	1,418	2,245	2,356	2,276
Lab. Bioquímica	10,648	1,515	2,349	1,399	1,912	1,974	1,499
Lab. Química Forense	2,082	538	314	245	278	387	320
Lab. Biología Forense	1,791	527	400	107	85	285	387

Nota: *Cifra preliminar sujeta a cambios por actualización.

Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Gráfica 4. Comparación de peritajes laboratorios forenses: año 2018-enero a septiembre 2023



Fuente: Área de Estadística, Oficina de Planificación.

Tabla 5. Mora en la entrega de peritajes por secciones y unidades de la Subdirección de Medicina Forense, según año, periodo 2018-2022

SECCIONES Y UNIDADES	AÑO				
	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	2205	902	246	98	6
Clínica Medicolegal	363	198	112	0	0
Odontología Forense	10	0	0	0	0
Psicología Forense	1013	479	51	0	0
Psiquiatría Forense	252	16	0	0	0
Trabajo Social Forense	359	108	0	0	0
Patología Forense	159	71	57	0	0
Histopatología	10	16	14	98	6
Antropología Forense	-	-	-	0	0
Mala Praxis	39	14	12	0	6

Fuente: Coordinadores de unidades, Subdirección de Medicina Forense.

Tabla 6. Mora en la entrega de peritajes por secciones, unidades y laboratorios a nivel nacional de criminalística, según año, periodo 2018-2023

SECCIONES Y UNIDADES	AÑO				
	2018	2019	2020	2021	2022
Auditoria Forense	29	40	43	21	26
Accidentología Forense	21	83	33	145	154
Balística Forense	2	2	0	0	9
Criminalística de Campo	0	0	0	0	0
Documentología Forense	0	12	4	3	17
Fotografía Forense	9	9	0	0	0
Informática Forense	0	0	0	0	0
Morfología Facial	0	0	0	0	0
Papiloscopía Forense	0	0	0	0	0
Planimetría Forense	5	16	126	86	428
Revelado Papiloscópico	0	0	0	0	0
Video Forense	0	0	0	0	3
Mecánica Forense					
LABORATORIOS FORENSE					
Análisis Biomolecular	1159	1897	465	647	506
Biología Forense	12	7	5	0	581
Clínica Forense	0	0	0	0	0
Química Forense	0	2	0	0	1
Sustancias Controladas	0	0	0	0	0
Toxicología Forense	0	0	0	13	66

Fuente: Coordinadores de unidades, secciones y laboratorios, Subdirección de criminalística

Impacto de las Pericias en las Investigaciones que Adelantó el Ministerio Público

Subdirección de Medicina Forense:

- Atención de la situación de múltiples fallecidos en el Centro Penitenciario La Joyita (2019).
- Atención del hecho con múltiples fallecidos ocurrido en el sector de Espinar, provincia de Colón (2020).
- Exhumación del caso PAN-JP-Lote 87Q04-a, diligencia de análisis de restos óseos y toma de muestras para análisis genético (2020).
- Exhumaciones de fosas clandestinas en la comarca *Ngöbe Buglé*, posiblemente relacionadas con casos de secta religiosa (2020).
- Abordaje de fallecidos por deslaves de tierra en la provincia de Chiriquí (2020).
- Evaluación de casos en la investigación de un posible abuso de personas menores de edad en los albergues del SENNIAF (2020).
- Evaluación de estado de salud de expresidente (2020, 2021).
- Asistencia y capacitación a la Comisión Evaluadora de casos de dietilenglicol del Ministerio de Salud, a la Procuraduría de la Administración y a la Sección de Investigación y Seguimiento de Causas de la Fiscalía Superior Especializada en delitos contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, sobre los casos de intoxicación por dietilenglicol (2018 a 2021).
- Evaluación de casos de supuesta vacunación clandestina contra Covid-19 (2021).
- Análisis pericial de documentos médicos relacionados con la investigación por la muerte de 21 neonatos fallecidos en el Complejo Hospitalario Metropolitano de la Caja de Seguro Social (2022).
- Evaluación de caso de supuesta esterilización forzada en Bocas del Toro (2022).
- Identificación de personas extranjeras fallecidas en accidente aéreo (2022).
- Atención de situación de desastre con múltiples fallecidos por hecho de tránsito en Gualaca (2023).

- Abordaje de los sitios de entierro dentro del Jardín de Paz y del cementerio Monte Esperanza; posterior evaluación e identificación de los restos humanos correspondientes a personas desaparecidas (y desconocidas) durante la invasión de Estados Unidos a Panamá, el 20 de diciembre de 1989 (desde el 2020, en curso).
- Búsqueda de restos humanos por Medicina Forense y levantamiento de restos óseos por Antropología Forense (permanente).
- Abordaje inmediato de múltiples fallecidos en la provincia de Darién (permanente).
- Entierros de solemnidad de cadáveres no reclamados o no identificados (permanente).

Subdirección de Criminalística

- Caso Pandora - Atendido por las Unidades de Video Forense y Auditoría Forense (2018).
- Investigación por la presunta comisión de un delito contra la vida e integridad personal: homicidios de extranjeros (2018). Documentología Forense
- Sustracción de cuadernillos en el Órgano Judicial (2018). Documentología Forense
- Accidente de bus en Antón, entre las más graves de la historia 18 víctimas fatales y 37 heridos (2018). Accidentología Forense:
- Asistencia Internacional a la Guardia Civil de España para recabar imágenes forenses de servidores y sitios web de corte yihadista dedicados al reclutamiento y propaganda de ese movimiento terrorista (2018). Informática Forense
- Explosión PH Costa Mare (2019). Unidad de Video Forense
- Colaboración con la fiscalía de Propiedad Intelectual para preservar información y registros relacionadas a un servicio de mensajería privado utilizado por narcotraficantes internacionales. Dicha operación estuvo liderada desde el FBI y contó con la colaboración de agentes de Australia y Canadá (2019). Informática Forense

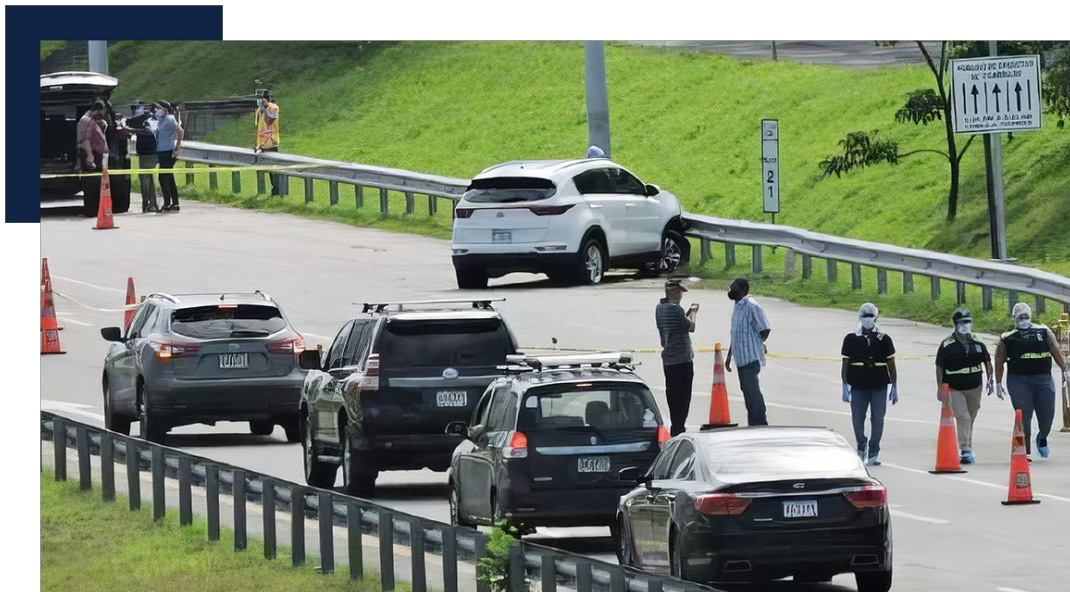
- Participación en las Operaciones Luz de Infancia 5, 7, 8 y 9 (del 2019 hasta el 2022). Casos de índole internacional relacionado al intercambio de contenido sexual infantil por medio de las Redes “*Peer to peer*” (P2P).
- Caso “*Wendy bono*” (2020). Criminalística de Campo
- Matricidio en el sector de Campo *Limberg* (2020). Criminalística de Campo
- Triple homicidio (padre, madre e infante) en el sector del Chumical (2020). Criminalística de Campo de la provincia de Panamá Oeste
- Caso supuesto “Mesías” que sometía físicamente a varias personas, de las cuales 7 fallecieron, entre estos menores y una mujer embarazada (2020). Criminalística de Campo de la provincia de Bocas del Toro
- Caso “los 7 del bunker” (2020). Criminalística de Campo de la provincia de Colon.
- Caso del Gallero. (2021). Documentología Forense: San Miguelito,
- Detección de quetiapina (medicamento antipsicótico atípico para el tratamiento de la esquizofrenia) y amisulprida (medicamento antiemético y antipsicótico) (2021). Laboratorio de Toxicología Forense.
- Peritos de los laboratorios de Sustancias Controladas de Panamá y Veraguas citados para rendir testimonio experto en juicio en Estados Unidos (2022).
- Robo a Caja de Ahorros de Villa Lucre (2022). Unidad de Video Forense
- Caso de armas en fondo de custodia (2022). Unidad de Video Forense
- Caso suplantación de identidad de hermano fallecido. (2022). Documentología Forense.
- Asalto a la sucursal de la Caja de Ahorros de El Ingenio. Se relacionó al sujeto en base a un análisis de Cotejo Facial (2022). Morfología Facial Forense.
- Hurto al Banco Nacional (2023). Sección de Criminalística de Campo Ancón.
- Restos óseos ubicados en el sector de Chame. (2023). Criminalística de Campo de la provincia de Panamá Oeste.
- Femicidio en perjuicio de una menor. (2023). Unidades de Criminalística de Campo, Fotografía y Planimetría Forense de la provincia de Chiriquí.

- Accidente de bus con migrantes en Gualaca (2023). Unidades de Fotografía, Accidentología y Papiloscopía Forense de la provincia de Chiriquí.
- Robo a joyería Brilat. Reconocimiento Fotográfico en Carpeta (2023). Sección de Morfología Facial.
- Caso Fentanilo (2023) Sección de Planimetría Forense.
- Posible Delito contra el ambiente y el ordenamiento territorial, en la modalidad de delito contra la vida silvestre (2023). Laboratorio de Biología Forense.



IMELCF

Restos óseos ubicados en el sector de Chame. (2023). Criminalística de Campo de la provincia de Panamá Oeste.



IMELCF

Caso "Wendy bono" (2020). Criminalística de Campo



IMELCF

Matricidio en el sector de Campo Limberg (2020). Criminalística de Campo



IMELCF

Triple homicidio (padre, madre e infante) en el sector del Chumical (2020).
Criminalística de Campo de la provincia de Panamá Oeste



IMELCF

Caso "los 7 del bunker" (2020). Criminalística de Campo de la provincia de
Colon.



IMELCF

Caso "los 7 del bunker" (2020). Criminalística de Campo de la provincia de Colon.



IMELCF

Femicidio en perjuicio de una menor. (2023). Unidades de Criminalística de Campo, Fotografía y Planimetría Forense de la provincia de Chiriquí.